



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 158  
Año XLIII  
Legislatura XI  
17 de septiembre de 2025

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley de creación del Instituto de Salud Pública de Aragón y de modificación de la Ley 5/2014, de 26 de junio, de salud pública de Aragón . . . . . 14595

---

#### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

##### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales . . . . . 14595

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón». . . . . 14595

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 263/25, relativa a la creación de un consorcio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Velilla de Ebro y otras instituciones competentes para la conservación, investigación y puesta en valor de las ruinas romanas de Lépidia Celsa y el resto de recursos patrimoniales. . . . .	14596
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 369/25, sobre el anuncio de recorte de más de un 20% en el presupuesto de la PAC para el periodo 2028-2034. . . . .	14597
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 373/25, sobre el Museo de la Guerra de Teruel. . . . .	14597
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 414/25, sobre la prevención y seguridad frente a incendios forestales en poblaciones del ámbito rural en Aragón. . . . .	14597
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 415/25, sobre el centro de la compañía Covisian en Calatayud. . . . .	14598
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 419/25, sobre la reforma de la PAC. . . . .	14598
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 423/25, sobre la no reducción de los fondos agrarios en la PAC del periodo 2028-2034. . . . .	14599
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 426/25, sobre las obras urgentes de la carretera A-2609, entre Salinas-Plan. . . . .	14599
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 427/25, sobre la mal llamada «quita de la deuda» . . . . .	14600

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 430/25, sobre la financiación de los comedores asistenciales escolares y ayudas de residencia para alumnado desplazado. . . . .	14600
Proposición no de Ley núm. 432/25, sobre la defensa de la memoria y la dignidad del expresidente Javier Lambán. . . . .	14601
Proposición no de Ley núm. 433/25, sobre los daños provocados por las fuertes tormentas producidas en las comarcas de La Litera, Los Monegros y Cinca Medio el 31 de agosto de 2025. . . . .	14602
Proposición no de Ley núm. 436/25, sobre el impulso medidas de apoyo al deporte federado en Aragón . . . .	14603
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 263/25, relativa a la creación de un consorcio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Velilla de Ebro y otras instituciones competentes para la conservación, investigación y puesta en valor de las ruinas romanas de Lépidia Celsa y el resto de recursos patrimoniales . . . . .	14604
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 360/25, sobre la puesta en funcionamiento de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas. . . . .	14605
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 414/25, sobre la prevención y seguridad frente a incendios forestales en poblaciones del ámbito rural de Aragón. . . . .	14606
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 415/25, sobre el centro de la compañía Covisian en Calatayud. . . . .	14607

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 427/25, sobre la mal llamada «quita de la deuda» . . . . . 14607

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 590/24, sobre la reclamación del Archivo de la Corona de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 14608

La Proposición no de Ley núm. 310/25, sobre la firma de un convenio en materia turística entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de El Cuervo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. . . . . 14609

La Proposición no de Ley núm. 339/25, sobre el impulso de políticas públicas de apoyo a los polígonos industriales del medio rural de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 14609

La Proposición no de Ley núm. 377/25, sobre los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de secundaria y maestros de primaria, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 14609

Proposición no de Ley núm. 429/25, sobre las nuevas dotaciones de riegos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . . 14610

Proposición no de Ley núm. 431/25, sobre la conservación y puesta en valor de las salinas de Armillas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 14611

Proposición no de Ley núm. 434/25, sobre medidas relativas a la crisis del cereal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería y Alimentación. . . . . 14611

Proposición no de Ley núm. 435/25, sobre la prolongación de la línea ferroviaria al aeropuerto de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. . . . . 14612

Proposición no de Ley núm. 437/25, sobre el refuerzo de la conectividad aérea de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. . . . . 14613

Proposición no de Ley núm. 438/25, sobre el refuerzo del Plan 700 del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. . . . . 14614

Proposición no de Ley núm. 439/25, sobre la reparación urgente del puente del Seminario en la carretera A-222 (Belchite), para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. . . . . 14615

Proposición no de Ley núm. 440/25, sobre los daños originados por las tormentas durante el verano de 2025, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . . 14616

Proposición no de Ley núm. 441/25, sobre la atención a la dependencia en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. . . . . 14618

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 360/25 sobre la puesta en funcionamiento de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas. . . . . 14619

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 375/25, sobre los recortes de la PAC propuestos por la Comisión Europea en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea . . . . . 14619

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 417/25, sobre los presupuestos de Aragón para 2026. . . . . 14620

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 363/25, sobre la mejora de calidad de vida de las personas cuidadoras de hijos e hijas con discapacidad. . . . . 14620

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 82/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior y, específicamente, las medidas destinadas a proteger a la economía aragonesa de las afecciones por el incremento de aranceles internacionales, especialmente los que afectan directamente al sector porcino en Aragón. . . . . 14620

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Modificación de la Pregunta núm. 1416/25, relativa a la prevención y lucha contra el fraude y las estafas en criptomonedas. . . . . 14621

Pregunta núm. 1424/25, relativa a la cobertura de la plaza de personal administrativo en el IES Valle del Jiloca. . . . . 14622

Pregunta núm. 1425/25, relativa a las aportaciones al anteproyecto de Ley de Medidas Excepcionales de Sostenibilidad Financiera para las comunidades autónomas de Régimen Común.. . . . 14622

Pregunta núm. 1426/25, relativa al criterio o criterios del departamento para considerar «suficiente» la infraestructura educativa en la zona de la parcela PGOU EE (PU) 89.37 de Zaragoza.. . . . 14623

Pregunta núm. 1427/25, relativa a la financiación local a los ayuntamientos y comarcas por parte del Gobierno de Aragón. . . . . 14623

Pregunta núm. 1428/25, relativa a al apoyo del Gobierno de Aragón, desde la perspectiva de la lucha contra la despoblación, al impulso de proyectos sociales en el medio rural aragonés. . . . . 14624

Pregunta núm. 1430/25, relativa a la posición de la Diputación General de Aragón respecto al denominado proyecto «Oroel Park». . . . . 14624

Pregunta núm. 1431/25, relativa a las medidas que ha tomado y piensa desarrollar el Gobierno de Aragón ante el impacto de los aranceles al sector porcino en nuestra comunidad autónoma. . . . . 14624

Pregunta núm. 1433/25, relativa a las medidas planteadas por la DGA para minimizar el efecto en el sector de los aranceles chinos al sector porcino aragonés. . . . . 14625

Pregunta núm. 1434/25, relativa a la previsión de jubilaciones en la administración. . . . . 14625

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1409/25, relativa a los motivos para seguir manteniendo los horarios de la línea de transporte público de viajeros T11-4 modificados el 1 de abril de 2025. . . . . 14626

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1429/25, relativa a al programa cultural «Aragón, tierra de cultura» desarrollado durante el año 2025 por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	14626
Pregunta núm. 1432/25, relativa a las inversiones del Plan Pirineos para la comarca de La Jacetania. . . . .	14627
Pregunta núm. 1435/25, relativa a la puesta en marcha del procedimiento para la comunicación electrónica de sospechas de enfermedades profesionales en Aragón. . . . .	14627
Pregunta núm. 1436/25, relativa a la puesta en marcha del registro de objetores de conciencia. . . . .	14628
Pregunta núm. 1437/25, relativa a plantas de biometano en Azlor. . . . .	14628

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Interpelación núm. 28/24, relativa al personal docente de la Universidad de Zaragoza (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024). . . . .	14629
--	-------

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 287/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo. . . . .	14630
Solicitud de comparecencia núm. 291/25, del Consejero de Sanidad. . . . .	14630
Solicitud de comparecencia núm. 294/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. . . . .	14630
Solicitud de comparecencia núm. 296/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	14630
Solicitud de comparecencia núm. 299/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. . . . .	14631
Solicitud de comparecencia núm. 300/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	14631

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 286/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. . . . .	14631
Solicitud de comparecencia núm. 288/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . .	14632
Solicitud de comparecencia núm. 293/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	14632
Solicitud de comparecencia núm. 295/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	14632
Solicitud de comparecencia núm. 297/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. . . . .	14633
Solicitud de comparecencia núm. 298/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	14633

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 289/25, de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad. . . . .	14633
Solicitud de comparecencia núm. 290/25, del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad. . . . .	14634

---

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 292/25, de la Asociación de Vecinos Lugarico de Cerdán ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . .	14634
--	-------

---

## 3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3.8.1. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN GENERAL

Comunicación del Presidente del Gobierno de Aragón con motivo de la celebración del debate general sobre el estado de la Comunidad Autónoma (2025). . . . .	14634
---	-------

---

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de julio de 2025. . . . .	14637
---	-------

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Votación favorable de totalidad al Proyecto de Ley de creación del Instituto de Salud Pública de Aragón y de modificación de la Ley 5/2014, de 26 de junio, de salud pública de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2025, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de creación del Instituto de Salud Pública de Aragón y de modificación de la Ley 5/2014, de 26 de junio, de salud pública de Aragón, publicado en el BOCA núm. 150, de 17 de julio de 2025.

Tras el resultado favorable, la Mesa de las Cortes, de conformidad con lo establecido en lo artículo 162.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Sanidad y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 18 de septiembre de 2025, a las 18:00 horas, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

---

### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

#### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

### **Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2025, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de reforma de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 107, de 27 de diciembre de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2025, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora

del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre «Día del Justicia de Aragón», presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 142, de 4 de junio de 2025.

La Mesa de las Cortes, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 3 de septiembre 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 207.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que esta Proposición de Ley se tramitará directamente y en lectura única y, de conformidad con lo establecido en el artículo 207.2 del citado Reglamento, abrir un plazo de presentación de enmiendas de 8 días, que podrán ser a la totalidad con texto alternativo y al articulado, y que finalizará el día 23 de septiembre de 2025, a las 18.00 horas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las proposiciones no de ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2025.*

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 263/25, relativa a la creación de un consorcio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Velilla de Ebro y otras instituciones competentes para la conservación, investigación y puesta en valor de las ruinas romanas de Lépidia Celsa y el resto de recursos patrimoniales.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 11 y 12 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 263/25, relativa a la creación de un consorcio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Velilla de Ebro y otras instituciones competentes para la conservación, investigación y puesta en valor de las ruinas romanas de Lépidia Celsa y el resto de recursos patrimoniales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar las gestiones necesarias con el Ayuntamiento de Velilla de Ebro para la creación de un consorcio que tenga por objeto la protección, conservación, investigación y puesta en valor del yacimiento romano de Lépidia Celsa y el resto de recursos patrimoniales.

2. Dotar al futuro consorcio de una financiación adecuada, así como de medios técnicos y humanos suficientes, que permitan el desarrollo de actuaciones arqueológicas, de restauración, difusión y uso público del yacimiento y del resto de recursos patrimoniales.

3. Establecer mecanismos de colaboración con universidades, centros de investigación y entidades culturales para fomentar la investigación científica y la divulgación educativa sobre el patrimonio romano aragonés y el resto de recursos patrimoniales.

4. Promover la inclusión del consorcio en programas de financiación nacionales y europeos, en especial aquellos dirigidos a la conservación del patrimonio histórico, el desarrollo rural, la innovación turística y la economía cultural.

5. Incluir una partida económica en los presupuestos del ejercicio 2026 para la consecución de los objetivos del consorcio».

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 369/25, sobre el anuncio de recorte de más de un 20% en el presupuesto de la PAC para el periodo 2028-2034.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 11 y 12 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 369/25, sobre el anuncio de recorte de más de un 20% en el presupuesto de la PAC para el periodo 2028-2034, ha acordado lo siguiente:

«Primero. Las Cortes de Aragón expresan su preocupación por un recorte en la Política Agraria Común que percibe Aragón de más de 110 millones de euros, y su solidaridad con los agricultores y ganaderos ante este ataque al campo aragonés.

Segundo. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias en el ejercicio de sus competencias para evitar que se aplique la drástica reducción de fondos europeos anunciada con el nuevo marco financiero de la Unión Europea, cuando por el contrario el campo aragonés necesita más apoyo del que percibe tanto de la Unión Europea, como del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón.

Tercero. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que ante los anuncios sobre el nuevo marco financiero de la Unión Europea para el periodo 2028-2034, inste al Gobierno de España a:

1. Adoptar las medidas necesarias para trasladar a la Unión Europea la gravedad que supone una reducción de un 22% en las ayudas directas de la PAC, con el riesgo de cierre de numerosas explotaciones agropecuarias aragonesas.

2. Negociar y presionar a la Unión Europea por todos los cauces y procedimientos necesarios para reconducir estas intenciones sobre reducción de los fondos de la PAC».

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 373/25, sobre el Museo de la Guerra de Teruel.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 373/25, sobre el Museo de la Guerra de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar de forma inmediata el Plan Museológico de la Guerra Civil. Batalla de Teruel.
2. Hacer público y presentar el calendario previsto para el inicio de las obras relativas a la segunda fase, así como para la apertura al público del museo».

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 414/25, sobre la prevención y seguridad frente a incendios forestales en poblaciones del ámbito rural en Aragón.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 414/25, sobre la prevención y seguridad frente a incendios forestales en poblaciones del ámbito rural en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Revisar las declaraciones de zona de alto riesgo recogidas en la Orden DRS/1521/2017, de 17 de julio, los planes de defensa correspondientes y el cumplimiento de estos.
2. Actualizar los planes de emergencias y prevención de incendios adaptándolos a la realidad actual, teniendo en cuenta la nueva tipología y comportamiento de los fuegos que se están produciendo.
3. Realizar un estudio detallado de la actual situación de los accesos, infraestructuras y riesgos específicos de incendios forestales en los pequeños y medianos núcleos de población.

4. Promover planes de prevención y seguridad que incluyan franjas de protección en torno a los núcleos habitados, mejora de accesos y vías de evacuación.

5. Impulsar medidas que favorezcan el retorno y el mantenimiento de actividades tradicionales como la ganadería extensiva y determinadas prácticas agrícolas, que cumplen una función esencial en la prevención de incendios y en el equilibrio del territorio.

6. Establecer un plan de ayudas a los ayuntamientos aragoneses que formen parte de las zonas de alto riesgo de incendio, impulsando todo tipo de medidas preventivas, para que puedan garantizar la seguridad de vidas humanas, de vecinos y visitantes, de viviendas, de instalaciones agropecuarias, así como al conjunto de bienes imprescindibles para mantener la actividad cotidiana en su territorio».

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 415/25, sobre el centro de la compañía Covisian en Calatayud.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 415/25, sobre el centro de la compañía Covisian en Calatayud, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón muestran su solidaridad con las trabajadoras y trabajadores de la plantilla del grupo Covisian en Calatayud ante el ERE de despido colectivo planteado por la compañía, activa en la comarca desde hace más de una década, y con fuerte presencia de empleo femenino.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha todos los instrumentos a su alcance para lograr mantener los puestos de trabajo de la empresa Covisian en Calatayud, y a colaborar de forma activa con el resto de las instituciones implicadas en la defensa de dicho empleo, clave para toda la Comarca de Calatayud.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha antes del 31 de diciembre de 2025 un Plan de choque destinado a la implantación de nuevas empresas en la Comarca de Calatayud generadoras de empleo en la Comarca, que contribuya a la diversificación de sus motores económicos».

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 419/25, sobre la reforma de la PAC.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 11 y 12 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 419/25, sobre la reforma de la PAC, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1.— Mostrar el rechazo de esta Cámara al recorte propuesto por la Comisión Europea en la financiación de la PAC para el periodo 2028-2034.

2.— Instar al Gobierno de Aragón a defender en el ámbito estatal y europeo la necesidad de mantener una PAC con presupuesto suficiente, diferenciado y estable, que asegure tanto los pagos directos como las políticas de desarrollo rural, garantizando la viabilidad de las explotaciones y la cohesión territorial.

3.— Reclamar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que, en el proceso de negociación con las instituciones europeas:

— Traslade la gravedad del impacto que tendría una reducción superior al 20% en las ayudas directas sobre el tejido productivo aragonés.

— Emplee todos los mecanismos diplomáticos y políticos para revertir el planteamiento inicial y asegurar la continuidad de la PAC como política común, sólida y autónoma.

4.— Solicitar al Gobierno de Aragón a trabajar con organizaciones agrarias y sindicatos en una estrategia que priorice la incorporación de jóvenes y mujeres al sector, la simplificación administrativa, la apuesta por prácticas sostenibles frente al cambio climático y la protección de un modelo de agricultura familiar que garantice soberanía alimentaria y futuro para el medio rural aragonés.

5.— Demandar al Gobierno de Aragón para que lleve a cabo cuantas acciones políticas considere necesarias para conseguir que todas las líneas de apoyo y ayudas vinculadas a la PAC se orienten de manera prioritaria hacia un modelo de agricultura profesional, social y territorial, basado en la explotación familiar y en el cooperativismo

como eje de comercialización, dado que este modelo, frente a la entrada creciente de fondos de inversión y macroempresas sin arraigo, es el que fija población en el medio rural, genera economía de proximidad y empleo, y permite un desarrollo competitivo, innovador y tecnológicamente avanzado sin perder su base social y su vinculación al territorio».

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 423/25, sobre la no reducción de los fondos agrarios en la PAC del periodo 2028-2034.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 11 y 12 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 423/25, sobre la no reducción de los fondos agrarios en la PAC del periodo 2028-2034, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que a su vez inste al Gobierno de España a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que negocie con la Unión Europea a:

1. La no reducción de los fondos agrarios en la PAC del periodo 2028-2034 y el mantenimiento de su estructura, basada en dos pilares, tal y como está establecida en la actualidad.
2. Que se aseguren términos de cogobernanza con las Comunidades Autónomas por parte de los Ejecutivos nacional en la elaboración del Plan Nacional y Regional de Asociación que rijan la nueva PAC.
3. Que se incremente el umbral de regresión de las ayudas a la renta por superficie.
4. Que la nueva PAC no ponga en riesgo la soberanía alimentaria de los Estados miembros, debilitando la producción local y aumentando la dependencia de importaciones extracomunitarias.
5. Que la PAC siga siendo una herramienta de vertebración territorial y un medio de cohesión social, facilitando la incorporación de nuestros jóvenes a la actividad agraria.
6. Que la nueva PAC no suponga un debilitamiento de los mecanismos que garantizan la renta agraria, el relevo generacional y la profesionalización y tecnificación del sector, como pilares esenciales de mantenimiento del futuro del medio rural.
7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a trasladar a los grupos políticos españoles con representación en el Parlamento Europeo la necesidad de que rechacen la propuesta de reducción del 20% de los fondos de la Política Agraria Común (PAC)».

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 426/25, sobre las obras urgentes de la carretera A-2609, entre Salinas-Plan.**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 11 y 12 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 426/25, sobre las obras urgentes de la carretera A-2609, entre Salinas-Plan, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes acciones, en relación con los denominados túneles de Plan, en la carretera A-2609, entre Salinas y Plan:

1. Hasta el momento en que se lleve a cabo la licitación del proyecto, tomar las siguientes medidas urgentes:
  - a) Instalar medidas y señalización de seguridad en el interior de los túneles, insistiendo en los tramos que, por su escasa anchura, generan un problema de inseguridad al cruzarse dos vehículos.
  - b) Instalar la iluminación necesaria para garantizar las condiciones de seguridad en el interior de los túneles.
  - c) Acometer de forma urgente, con las partidas que permita la prórroga presupuestaria, la mejora del firme de esta vía de Salinas a Plan, así como la estabilización de los taludes, y eliminar así las actuales condiciones de inseguridad que presenta este tramo.
2. Establecer una planificación detallada del procedimiento previo a la licitación de esta obra, para que esta pueda hacerse realidad en los próximos meses».

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 427/25, sobre la mal llamada «quita de la deuda».**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 427/25, sobre la mal llamada «quita de la deuda», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1.º Instan al Gobierno de Aragón a rechazar la propuesta del Gobierno de España de la mal llamada condonación de la deuda, ya que es una propuesta hecha a medida del independentismo catalán y que no respeta ni los principios de igualdad, ni de equidad, ni es justa para Aragón y los aragoneses.

2.º Instar al Gobierno de Aragón a defender en todos los foros la igualdad de trato entre comunidades autónomas en materia de deuda pública, rechazando cualquier acuerdo bilateral que altere los principios de equidad y solidaridad interterritorial».

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

#### **3.1.2.1. EN PLENO**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 430/25, sobre la financiación de los comedores asistenciales escolares y ayudas de residencia para alumnado desplazado.**

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de los comedores asistenciales escolares y ayudas de residencia para alumnado desplazado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El derecho a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón, debe garantizarse en condiciones de igualdad para todos los alumnos, con independencia de su lugar de residencia o de la situación socioeconómica de sus familias.

En Aragón, la dispersión territorial y la baja densidad de población obligan a mantener pequeños colegios en numerosos municipios rurales. En ellos, el servicio de comedor escolar no siempre alcanza los mínimos exigidos por la normativa autonómica, lo que ha dado lugar a los denominados comedores asistenciales, gestionados por ayuntamientos o sufragados directamente por las familias. Esta situación supone una desigualdad respecto a los alumnos de centros con comedor escolar ordinario y constituye una carga económica injusta para las familias y municipios afectados.

De igual forma, muchos estudiantes aragoneses que desean cursar Bachillerato, Formación Profesional Básica o de Grado Medio se ven obligados a desplazarse fuera de su localidad de residencia para poder continuar sus

estudios. En estos casos, deben afrontar gastos de alojamiento en residencias juveniles, pisos compartidos u otros recursos equivalentes, lo que implica un sobrecoste importante para sus familias. Aunque existen becas estatales que contemplan un complemento por residencia, estas resultan insuficientes para cubrir el gasto real, lo que dificulta el principio de gratuidad efectiva de la educación básica y postobligatoria.

Por todo ello, es necesario que el Gobierno de Aragón asuma un compromiso específico para garantizar tanto la financiación estable de los comedores asistenciales escolares como la compensación económica a las familias que deben afrontar gastos de residencia para que sus hijos puedan estudiar en igualdad de condiciones.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Asumir de forma directa la financiación de los comedores asistenciales escolares en todos los municipios de la Comunidad Autónoma donde se preste este servicio, garantizando la igualdad de acceso a este servicio y liberando a familias y ayuntamientos de la obligación de adelantar los gastos.

2. Asumir de forma directa la financiación de los gastos de desplazamiento y residencia de estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional básica o media que deban desplazarse a otra localidad para continuar sus estudios, de modo que se avance hacia la gratuidad real de la educación.

3. Incorporar en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón una partida específica para financiar estas medidas, asegurando su aplicación homogénea y estable en todo el territorio aragonés.

En Zaragoza, a 2 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

### **Proposición no de Ley núm. 432/25, sobre la defensa de la memoria y la dignidad del expresidente Javier Lambán.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de la memoria y la dignidad del expresidente Javier Lambán, solicitando su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de agosto falleció Javier Lambán, presidente del Gobierno de Aragón entre 2015 y 2023.

A raíz del fallecimiento del expresidente aragonés Javier Lambán, el actor Toni Albà manifestó ese mismo día en la red social X (antes Twitter):

«No me alegro nunca de la muerte de alguien, pero en el caso de un hijo de la gran Ñ haré una excepción».

Este mensaje constituye una ofensa y un desprecio que lesiona gravemente la dignidad de Javier Lambán públicamente e incita directamente a la hostilidad hacia el legado y la figura institucional de un expresidente de Aragón.

El Gobierno de Aragón ha presentado una denuncia ante la Fiscalía Provincial por esa publicación realizada el 15 de agosto de 2025, en defensa de la memoria y la dignidad del expresidente Javier Lambán fallecido ese mismo día.

El Ejecutivo aragonés ha solicitado a la Fiscalía que se practiquen las diligencias necesarias para dilucidar si estos hechos pudieran ser constitutivos de delitos de injurias y de incitación al odio.

Las Cortes de Aragón deben tratar de proteger la memoria de quien ostentó la condición de presidente y expresidente de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de salvaguardar su dignidad institucional.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón respaldan la denuncia interpuesta por el Gobierno de Aragón ante la Fiscalía por presuntos delitos de injurias y de incitación al odio del señor Toni Albà al celebrar el fallecimiento del expresidente Javier Lambán en la red social X.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al President de la Generalitat de Cataluña, Salvador Illa, a que rechace esta declaración del señor Toni Albà, le exija disculpas y a que exprese su apoyo y solidaridad a la figura institucional del expresidente Javier Lambán.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al President de la Generalitat de Cataluña, Salvador Illa, y a los responsables de la televisión pública de Cataluña (TV3) a que hagan una reflexión ética. Es obligado que se planteen si un medio de comunicación sostenido con recursos e impuestos de todos los catalanes

— muchos de los cuales han expresado su disconformidad y malestar con el proceder del señor Toni Albà — deba contratar a personas que tratan de manchar la memoria y dignidad de un expresidente de una Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Proposición no de Ley núm. 433/25, sobre los daños provocados por las fuertes tormentas producidas en las comarcas de La Litera, Los Monegros y Cinca Medio el 31 de agosto de 2025.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los daños provocados por las fuertes tormentas producidas en las comarcas de La Litera, Los Monegros y Cinca Medio el 31 de agosto de 2025, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las tormentas producidas el pasado 31 de agosto en diversas localidades de la provincia de Huesca, dentro de las comarcas de La Litera, Los Monegros y Cinca Medio (entre otros en Altorricón, Albelda, Binéfar, Castillonroy, Esplús, San Esteban de Litera, Tamarite de Litera, y también en Castellflorite, Lanaja, en San Miguel del Cinca, Alfántega y Binaced), fueron de una intensidad inusual.

El agua caída con enorme fuerza vino acompañada de rachas de viento huracanadas y granizo, de modo que en veinte minutos arrasó cultivos, árboles, así como produjo fuertes afecciones en diversas infraestructuras públicas y privadas y construcciones agrícolas, pero también empresas y viviendas.

De hecho, incluso en las comunicaciones a través de la carretera A-140, entre Binéfar y Tamarite por el término municipal de San Esteban de Litera se vieron afectadas al tener que ser cortada por la caída de un poste eléctrico, con desvíos por la A-22 y la A-1240. En Esplús fueron numerosas las viviendas y establecimientos inundados a partir de los taponamientos producidos en bajantes y canaleras.

En términos agrícolas, quedaron destrozados campos de cereales y de frutales (cabe resaltar que la recolección de manzana se estaba produciendo entonces), mientras que las explotaciones ganaderas y almacenes sufrieron enormes daños en tejados y cubiertas. Al fin y al cabo, el viento llegó a ser huracanado. Este viento fue también responsable de los árboles arrancados, o seriamente dañados, en parques y vías públicas de varias poblaciones, así como con daños muy importantes a empresas, explotaciones agrícolas e incluso viviendas.

En relación con la Comarca de Monegros, Castellflorite fue duramente castigado por la intensa lluvia acompañada de granizo y fuertes vientos, llegando a destrozar aproximadamente 2.000 hectáreas de maíz y alfalfa. En otras localidades como Lanaja el agua acumulada en un breve lapso de tiempo anegó calles, levantó rejillas, y quedaron seriamente afectados tejados de viviendas y naves y almacenes agrícolas.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar medidas con carácter inmediato que impliquen ayudas económicas para los afectados por las fuertes tormentas producidas el 31 de agosto de 2025 en diversas localidades de la comarca de La Litera, destinadas a tratar de revertir las graves afecciones en infraestructuras de comunicación, empresas, viviendas, explotaciones agrícolas y construcciones para ganadería, y por otro lado en la comarca de Los Monegros y en la de Cinca Medio, donde los daños se concentraron en la agricultura y algunas infraestructuras agrícolas y ganaderas y viviendas.

2. Habilitar en los Presupuestos una partida presupuestaria con carácter permanente destinada a combatir de forma inmediata los daños provocados por los eventos climáticos extremos en Aragón, cada vez más frecuentes y virulentos ante la aceleración del cambio climático.

3. Llevar a cabo contactos con Agroseguro para que éste imprima la necesaria celeridad a la peritación de daños con el objetivo de que las personas afectadas por los daños de dichas tormentas reciban cuanto antes las compensaciones económicas pertinentes.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista  
FERNANDO SABÉS TURMO

## Proposición no de Ley núm. 436/25, sobre el impulso medidas de apoyo al deporte federado en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a impulsar medidas de apoyo al deporte federado en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la práctica deportiva debe ser entendido no solo como una opción de ocio, sino como una herramienta clave de salud pública, cohesión social y desarrollo integral de la ciudadanía. En este contexto, el fomento del deporte federado, que implica compromiso, regularidad, formación y seguimiento técnico, constituye una de las formas más eficaces de consolidar estos beneficios de forma estructural en la sociedad.

Las personas que cuentan con una licencia federada no solo practican deporte de manera regular, sino que también se integran en estructuras deportivas regladas, bajo supervisión profesional y con un impacto directo positivo sobre su salud física, mental y emocional.

Actualmente, los costes asociados a la licencia federada —que incluyen seguros (el mayor coste de la licencia que supone cerca de un 80% de la misma), formación, competiciones y mantenimiento de estructuras organizativas— recaen íntegramente sobre las personas deportistas y sus familias, suponiendo en muchos casos una barrera para el acceso o la permanencia, especialmente en contextos de vulnerabilidad económica.

En línea con las políticas públicas de fomento del deporte, envejecimiento activo, salud preventiva, cohesión intergeneracional y desarrollo rural, se hace necesario incentivar fiscalmente a aquellas personas que asumen el compromiso del deporte federado. Proponemos, por tanto, que en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se contemple una desgravación fiscal por la tenencia de una licencia federada en vigor dentro de alguna federación deportiva reconocida por el Gobierno de Aragón.

Esta medida, que ya cuenta con precedentes parciales en otras comunidades autónomas, permitiría:

- Promover la práctica deportiva reglada y segura desde edades tempranas hasta la madurez.
- Reforzar el papel de las federaciones como vertebradoras del deporte autonómico.
- Reconocer el valor social y sanitario del deporte como servicio esencial.

Tal y como recoge en su Preámbulo la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, «La actividad física y el deporte representan una actividad humana universal, y se manifiestan como uno de los fenómenos más importantes en la sociedad actual por su enorme proyección en los diferentes sectores de la misma» [...] «La Constitución española establece, en su artículo 43.3, el mandato a los poderes públicos de fomentar la educación física y el deporte, como uno de los principios rectores de la política económica y social».

Esta misma legislación, en su artículo 2, del Título Preliminar, sobre el Derecho a la práctica de la actividad física y del deporte indica:

«2. Las Administraciones públicas aragonesas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Aragón, promoverán la actividad física y el deporte, de acuerdo con la presente ley y sus disposiciones de desarrollo, facilitando a todos los ciudadanos el ejercicio del derecho a practicar deporte y actividad física, ya sea con fines de ocio, salud, bienestar, mejora de la condición física, o del rendimiento y de la competición».

Normativa:

La normativa que consolida las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de impuestos propios y tributos cedidos se estructura en dos textos refundidos fundamentales:

— Tributos cedidos: El Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos. Este texto ha sido objeto de diversas modificaciones, como las introducidas por la Ley 16/2023, de 16 de noviembre, que equipara a efectos fiscales las uniones de parejas no casadas reconocidas en otros Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo con las registradas en Aragón.

— Impuestos propios: El Decreto Legislativo 1/2007, de 18 de septiembre, aprueba el texto refundido de la legislación sobre impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Este texto también ha sido modificado en varias ocasiones, incluyendo las actualizaciones recogidas en la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

— Además, la Orden HAP/1831/2018, de 7 de noviembre, dispone la publicación del texto actualizado de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, consolidando y sistematizando la normativa vigente hasta esa fecha.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir en los próximos presupuestos de la Comunidad una bonificación fiscal para los gastos federativos derivados de la actividad física.

2. Estudiar la unificación del seguro de accidentes obligatorio asociado a las licencias federativas para ayudar a las familias que tienen deportistas federados a reducir los costes federativos como incentivo a la práctica deportiva reglada.

En Zaragoza, a 1 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 263/25, relativa a la creación de un consorcio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Velilla de Ebro y otras instituciones competentes para la conservación, investigación y puesta en valor de las ruinas romanas de Lépida Celsa y el resto de recursos patrimoniales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 263/25, sobre la creación de un consorcio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Velilla de Ebro y otras instituciones competentes para la conservación, investigación y puesta en valor de las ruinas romanas de Lépida Celsa y el resto de recursos patrimoniales, publicada en el BOCA núm. 140, de 21 de mayo de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 263/25, relativa a la creación de un consorcio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Velilla de Ebro y otras instituciones competentes para la conservación, investigación y puesta en valor de las ruinas romanas de Lépida Celsa y el resto de recursos patrimoniales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se modifican el texto de los puntos primero, segundo y cuarto de la Proposición no de Ley, quedando como sigue:

«1. Iniciar las gestiones necesarias con el Ayuntamiento de Velilla de Ebro para la creación de un convenio de colaboración que tenga por objeto la protección, conservación, investigación y puesta en valor del yacimiento romano de Lépida Celsa y el resto de recursos patrimoniales.

2. Dotar al futuro convenio de una financiación adecuada, así como de medios técnicos y humanos suficientes, que permitan el desarrollo de actuaciones arqueológicas, de restauración, difusión y uso público del yacimiento y del resto de recursos patrimoniales.

4. Recurrir a programas de financiación nacionales y europeos, en especial aquellos dirigidos a la conservación del patrimonio histórico, el desarrollo rural, la innovación turística y la economía cultural».

#### **MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 263/25, relativa a la creación de un consorcio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Velilla de Ebro y otras instituciones competentes para la conservación, investigación y puesta en valor de las ruinas romanas de Lépida Celsa y el resto de recursos patrimoniales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir al texto de la Proposición no de Ley los puntos 5 y 6:

«5. Incluir una partida económica en los presupuestos del ejercicio 2026 para la consecución de los objetivos del consorcio.

6. Abrir un periodo de participación pública a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para que informen a la Dirección General competente de su voluntad de constituir fórmulas de gestión similares o trasladar las necesidades económicas de los distintos enclaves y bienes patrimoniales, con el objetivo de invertir los recursos de los que dispone el Gobierno de Aragón en la conservación, rehabilitación y promoción del patrimonio cultural existente en nuestra tierra».

**MOTIVACIÓN**

Se considera adecuado.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista  
FERNANDO SABÉS TURMO

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 360/25, sobre la puesta en funcionamiento de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 360/25, sobre la puesta en funcionamiento de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas, publicada en el BOCA núm. 151, de 31 de julio de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 360/25, sobre la puesta en funcionamiento de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

Sustituir el *petitum* de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas:

1. — Las Cortes de Aragón acuerdan que, en el plazo máximo de tres meses, se elija al Director/a de la Agencia, quien deberá ser nombrado/a por la Presidenta de las Cortes inmediatamente después de la celebración del Pleno correspondiente donde se apruebe su nombramiento.

2. — El/La Director/a de la Agencia deberá proponer en el plazo de un mes desde su nombramiento a las personas que considere más adecuadas para ostentar la condición de Subdirectores/as de la Agencia, para así iniciar el proceso de elección y nombramiento por parte de las Cortes de Aragón según lo establecido en la Ley 5/2017.

3.— Una vez constituida la Comisión Ejecutiva de la Agencia deberá elaborar de manera prioritaria el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento, de Reglamento de actuación, plan de actuación, proyecto de presupuesto y relación de puestos de trabajo de la Agencia».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, a 9 de septiembre de 2025.

El Portavoz de la A.P. Podemos-Grupo Mixto  
ANDONI CORRALES PALACIO

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 414/25, sobre la prevención y seguridad frente a incendios forestales en poblaciones del ámbito rural de Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 414/25, sobre la prevención y seguridad frente a incendios forestales en poblaciones del ámbito rural de Aragón, publicada en el BOCA núm. 156, de 12 de septiembre de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **ENMIENDA NÚM. 1**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 414/25, sobre la prevención y seguridad frente a incendios forestales en poblaciones del ámbito rural de Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los puntos 1 y 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Revisar las declaraciones de ZAR recogidas en la Orden DRS/1521/2017, DE 17 de julio, mediante la actualización de los modelos de combustible utilizados para la definición del peligro estructural, los planes de defensa correspondientes que lleguen al final de su vigencia y el cumplimiento de estos».

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **ENMIENDA NÚM. 2**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 414/25, sobre la prevención y seguridad frente a incendios forestales en poblaciones del ámbito rural de Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 6, que quedaría redactado como sigue:

«6. Buscar fórmulas de coordinación y colaboración entre todas las administraciones con competencias en esta materia que posibiliten a los ayuntamientos aragoneses que formen parte de las zonas de alto riesgo de incendio, garantizar la seguridad de vidas humanas, de vecinos y visitantes, de viviendas, de instalaciones agropecuarias, así como al conjunto de bienes imprescindibles para mantener la actividad cotidiana en su territorio impulsando todo tipo de medidas preventivas».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 415/25, sobre el centro de la compañía Covisian en Calatayud.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 415/25, sobre el centro de la compañía Covisian en Calatayud, publicada en el BOCA núm. 156, de 12 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 415/25, sobre el centro de la compañía Covisian en Calatayud.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar supervisando el desarrollo del proceso, garantizando el cumplimiento de la legalidad laboral vigente, y a ofrecer, a través de los servicios públicos de empleo y de concertación social, colaboración activa en las medidas de acompañamiento y recolocación laboral, especialmente en casos de especial vulnerabilidad o dificultad de reinserción».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 427/25, sobre la mal llamada «quita de la deuda».**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 427/25, sobre la mal llamada

«quita de la deuda», publicada en el BOCA núm. 156, de 12 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 427/25 sobre la mal llamada «quita de la deuda».

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al punto 1.º la siguiente redacción:

«1.º Instan al Gobierno de Aragón a que, sin perjuicio de los recursos que pueda interponer en su día contra la Ley Orgánica de Medidas Excepcionales de Sostenibilidad Financiera para las Comunidades Autónomas de Régimen Común, en el caso de que la misma sea finalmente aprobada, proceda a aceptar la asunción por parte del Estado de una parte de nuestra deuda, a fin de destinar más recursos a los servicios públicos del estado del bienestar».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **La Proposición no de Ley núm. 590/24, sobre la reclamación del Archivo de la Corona de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 590/24, sobre la reclamación del Archivo de la Corona de Aragón, publicada en el BOCA núm. 98, de 20 de septiembre de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **La Proposición no de Ley núm. 310/25, sobre la firma de un convenio en materia turística entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de El Cuervo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 310/25, sobre la firma de un convenio en materia turística entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de El Cuervo, publicada en el BOCA núm. 143, de 12 de junio de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **La Proposición no de Ley núm. 339/25, sobre el impulso de políticas públicas de apoyo a los polígonos industriales del medio rural de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 339/25, sobre el impulso de políticas públicas de apoyo a los polígonos industriales del medio rural de Aragón, publicada en el BOCA núm. 145, de 24 de junio de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **La Proposición no de Ley núm. 377/25, sobre los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de secundaria y maestros de primaria, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 377/25, relativa a los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de secundaria y maestros de primaria, publicada en el BOCA núm. 153, de 8 de agosto de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 429/25, sobre las nuevas dotaciones de riegos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las nuevas dotaciones de riegos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la futura finalización en el año 2027 del actual Ciclo Hidrológico del Río Ebro, el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), a través de la Confederación Hidrológica del Río Ebro (CHE), plantea que las nuevas dotaciones objetivo-actualizadas para el ciclo 2028-2033 sean un 12% menores que las actuales.

Esta reducción es mayor en los regadíos menos modernizados y que tienen más margen de mejora (entre el 14% y el 19%), y menor en los más tecnificados, que tienen menos margen de mejora (el 3%). En particular, de llevarse a cabo, la propuesta va a suponer una reducción de:

- 12,3% en la Comunidad de Riegos del Alto Aragón.
- 12,4% en el Canal de Aragón y Cataluña.
- 15% en el Canal Imperial de Aragón, en el Canal de Tauste y en el Canal de Bardenas.

La Confederación Hidrográfica del Ebro motiva su decisión en el hecho de que se va a producir una reducción del 5% en el agua en régimen natural por los ríos a partir de 2027. Sin embargo, también reconoce que hay incertidumbres en la irregularidad y la disponibilidad de agua en la Cuenca debidas al cambio climático.

Es por todos conocido el potencial de Aragón en materia de regadíos y las inversiones hechas en programas de implantación de nuevos sistemas y modernización de otros muchos, con un objetivo claro, producir más y mejor, pero, sobre todo, de forma eficiente.

Según datos del Partenariado del Agua del Ebro, Aragón cuenta con 502.000 hectáreas dedicadas a cultivos de regadío, lo que representa aproximadamente el 10,5% de su superficie total, siendo este uno de los pilares de la economía aragonesa, un sector que es fuente de vida y desarrollo para las zonas más despobladas de nuestro territorio.

Por ello, ante la noticia, comunidades de regantes y organizaciones agrarias, así como distintos agentes implicados, han mostrado su preocupación ante la viabilidad económica del gran parte del sector de llevarse a cabo la mencionada reducción de dotaciones.

Tanto el Presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, como el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Javier Rincón, han mostrado en diferentes foros desde el principio su oposición más rotunda a la citada propuesta de reducción de las dotaciones de riego propuestas por el Ministerio de Transición Ecológica, así como han mostrado la necesidad de la finalización de las obras pendientes.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1) Para que a su vez inste al Ministerio de Transición Ecológica y a la Confederación Hidrográfica del Agua a que reconsideren y no lleven a cabo la propuesta hecha de reducción de las dotaciones de agua a los sistemas de riego aragoneses.

2) Para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a que acometa de forma decidida la finalización de las obras pendientes de almacenamiento de agua, como son Yesa, Mularroya y Almodévar y que constan en el Ciclo del Agua actual.

3) Para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que defienda ante la Comisión Europea un nuevo Marco Financiero Plurianual en el que se contemple el mantenimiento y ampliación presupuestaria de las líneas de creación y modernización de regadíos.

Zaragoza, a 2 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Proposición no de Ley núm. 431/25, sobre la conservación y puesta en valor de las salinas de Armillas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sobre la conservación y puesta en valor de las Salinas de Armillas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Salinas de Armillas constituyen un patrimonio histórico, cultural y económico de incalculable valor, con una explotación documentada al menos desde finales del siglo XIII y una relevancia que se mantuvo durante siglos como recurso estratégico para la economía local y regional.

Su importancia histórica es reconocida en numerosas fuentes documentales, que demuestran la vinculación de estas salinas con la Corona de Aragón, así como su contribución al sostenimiento económico del entorno.

Actualmente, las instalaciones se encuentran en un avanzado estado de deterioro, debido al abandono y el paso del tiempo. Uno de los principales problemas es la entrada de agua dulce durante el invierno, lo que provoca la degradación de las eras y estructuras históricas de evaporación del agua salada. Entre ellas la noria de madera de grandes proporciones y que, sin haber pasado un estudio riguroso, se estima en más de 200 años de antigüedad.

La recuperación de las Salinas de Armillas no solo supondría la salvaguarda de un bien patrimonial de primer orden, sino también una oportunidad de desarrollo turístico, cultural y científico para la provincia de Teruel, contribuyendo a la lucha contra la despoblación y al fortalecimiento de la identidad histórica del territorio.

Por todo ello, se considera urgente acometer una intervención preventiva antes del invierno para proteger la Noria de Madera y el pozo de extracción, así como las eras y, de manera paralela, impulsar un proyecto integral de recuperación y puesta en valor de las salinas, en colaboración con las instituciones locales, autonómicas, estatales y europeas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Declarar el complejo de las Salinas de Armillas como bien de interés cultural, en base al Artículo 18 de la Ley 3/1999 de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

2. Adoptar de manera inmediata medidas de protección de la Noria de Madera, el pozo de extracción y las eras de las Salinas.

3. Elaborar un proyecto integral de recuperación, conservación y puesta en valor de las Salinas de Armillas, que contemple tanto la rehabilitación de sus estructuras históricas como su aprovechamiento cultural, turístico y científico.

Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Proposición no de Ley núm. 434/25, sobre medidas relativas a la crisis del cereal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería y Alimentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición No de Ley relativa a medidas relativas a la crisis del cereal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrícola, y en particular el cerealista, constituye un eje fundamental de la economía aragonesa y de la soberanía alimentaria de España. Aragón, con una producción estimada para 2025 de 3,4 millones de toneladas de cereal en 780.313 hectáreas, es una de las regiones más relevantes en este ámbito. Sin embargo, la grave crisis que atraviesa el sector, agravada por políticas globalistas que priorizan intereses extranjeros sobre los nacionales, amenaza la viabilidad de nuestras explotaciones y pone en riesgo la seguridad alimentaria de nuestra nación. La concentración de agricultores frente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el pasado 4 de junio de 2025,

convocada por ASAJA, COAG y UPA, puso de manifiesto la desesperación de un sector asfixiado por precios ruinosos, importaciones desleales y costes disparados, una situación que desde las instituciones públicas no podemos ni debemos tolerar.

La crisis actual del sector cerealista se fundamenta en tres problemas principales, todos ellos derivados de decisiones políticas erráticas y de una agenda globalista que desprecia al agricultor español. En primer lugar, los precios del cereal, como el trigo, han caído por debajo de los 220 € por tonelada, mientras que los costes de producción superan los 250 € por tonelada, condenando a los agricultores a pérdidas insostenibles. Esta situación se debe, en gran medida, al aumento descontrolado de las importaciones de cereal ucraniano, que han pasado de 3 millones de toneladas en 2022 a 10,5 millones en 2024, según datos recientes. Estas importaciones, amparadas por acuerdos comerciales de la Unión Europea que suspendieron aranceles en 2022 para apoyar a Ucrania, han inundado el mercado español, generando un exceso de oferta que hunde los precios y colapsa las capacidades de almacenamiento. Si bien la solidaridad internacional es comprensible, no puede hacerse a costa de la ruina de nuestros agricultores, quienes son la base de nuestra autosuficiencia alimentaria.

En segundo lugar, los aranceles impuestos por la Unión Europea a los fertilizantes rusos y bielorrusos, aprobados en mayo de 2025, han disparado los costes de producción. Estos aranceles, que incluyen un 6,5% adicional y un gravamen de 40-45 € por tonelada para 2025-2026, incrementan los gastos en recursos esenciales en un 30%, según estimaciones del sector. Esta medida, diseñada para reducir la dependencia de Rusia, castiga directamente a los agricultores europeos, especialmente a los aragoneses, que ya enfrentan márgenes de beneficio inexistentes. La hipocresía de las élites globalistas es evidente: mientras se imponen sanciones que encarecen los fertilizantes, no se ofrecen alternativas viables ni ayudas suficientes para compensar a los productores, dejando a nuestras explotaciones en una posición de extrema vulnerabilidad.

En tercer lugar, la falta de medidas efectivas por parte de los gobiernos nacional y autonómico agrava la situación. La concentración del 4 de junio en Madrid, donde cientos de agricultores exigieron ayudas directas, la eliminación de aranceles a fertilizantes y el control de importaciones, no ha encontrado una respuesta aceptable. Las políticas actuales, marcadas por una sumisión a los dictados de Bruselas y a intereses foráneos, ignoran las necesidades del campo español. En Aragón, donde el cereal representa un pilar económico y cultural, la falta de acción pone en peligro no solo a las explotaciones familiares, sino también a la seguridad alimentaria de la región y del país, aumentando la dependencia de importaciones en un contexto de creciente inestabilidad geopolítica.

Debe ser considerado inadmisibile que se permita la destrucción de un sector estratégico como el cerealista, que no solo garantiza el sustento de miles de familias aragonesas, sino que es la base de nuestra independencia alimentaria. Las políticas globalistas, que priorizan acuerdos comerciales perjudiciales y sanciones mal diseñadas, han demostrado su fracaso. Es hora de poner a España y a Aragón primero, defendiendo a nuestros agricultores frente a la competencia desleal y los costes inasumibles. La sostenibilidad del modelo agrícola europeo está en juego, y con ella, la capacidad de nuestra nación para alimentarse de manera autónoma. No podemos permitir que la desidia de las élites políticas y la imposición de agendas globalistas condenen a nuestros agricultores a la ruina, ni que se comprometa la seguridad alimentaria de nuestra región y nuestro país.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Establecer de manera inmediata ayudas directas para compensar los costes de fertilizantes, que han aumentado un 30% debido a los aranceles impuestos por la Unión Europea.
2. Exigir la eliminación de los aranceles a los fertilizantes rusos y bielorrusos, que encarecen los recursos esenciales y amenazan la viabilidad de las explotaciones agrícolas aragonesas.
3. Exigir a las instituciones de la Unión Europea el establecimiento de aranceles y cuotas a las importaciones masivas de cereal ucraniano, priorizando la producción nacional para proteger los precios y garantizar la rentabilidad del sector.
4. Liderar en la Unión Europea una revisión de los acuerdos comerciales que perjudican al sector agrícola español, defendiendo los intereses de Aragón y de España frente a las políticas globalistas que priorizan intereses extranjeros.

En Zaragoza, a 4 de septiembre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Proposición no de Ley núm. 435/25, sobre la prolongación de la línea ferroviaria al aeropuerto de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición

no de Ley sobre la prolongación de la línea ferroviaria al aeropuerto de Teruel, para su debate y votación en la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Aeropuerto de Teruel (Plata-Plataforma Aeroportuaria de Teruel), propiedad de un consorcio entre el Gobierno de Aragón (60%) y el Ayuntamiento de Teruel (40%), constituye una infraestructura estratégica de primer orden para el desarrollo industrial, logístico y tecnológico de la provincia de Teruel. Actualmente, uno de los principales polos de proyección industrial aeroespacial de Europa y el cuarto de España en superficie.

Su localización estratégica entre los cuatro grandes polos logísticos de la península, junto con la A-23, la línea férrea Sagunto–Teruel–Zaragoza, el futuro Corredor Cantábrico-Mediterráneo y el proyecto de Puerto Seco impulsado por la Autoridad Portuaria de Valencia, lo convierten en un enclave privilegiado para la intermodalidad, por lo que resulta imprescindible la evolución de la infraestructura ferroviaria.

Desde su inauguración, El aeropuerto ha evolucionado significativamente, más allá de su propósito inicial de almacenamiento y desguace de aeronaves, ha integrado actividades de alto valor como:

- Mantenimiento y reciclaje de aeronaves.
- Producción de dirigibles estratosféricos.
- Ensayos con motores para cohetes suborbitales Miura.
- Formación de pilotos y vuelos comerciales bajo demanda.
- Fabricación y pruebas de drones.

Y recientemente se ha conocido que puede albergar un nuevo proyecto, el Centro Integral de Entrenamiento y Movilidad Aérea del Ejército del Aire y del Espacio.

Y pese a esta evolución y la proyección que tiene, la infraestructura ferroviaria anexa, clave para el transporte de mercancías, lleva paralizada desde 2011, con sus raíles a tan solo 12 metros del recinto aeroportuario, detenidos en una topera, penetrando la infraestructura varios centros de metros dentro del propio aeropuerto.

Este estancamiento limita gravemente el desarrollo logístico y la capacidad de intermodalidad del aeropuerto. El Plan Director 2020–2030 y el Plan Estratégico 2024–2027 del aeropuerto no contemplan de forma decidida el transporte de mercancías, lo cual contradice tanto la evolución y oportunidades de la instalación como las recomendaciones de la Unión Europea en materia de desarrollo regional basado en la logística y el comercio. Y la oportunidad que supone tanto para la ciudad, como para una provincia como la de Teruel, por ello entendemos que el Ayuntamiento de Teruel y el Gobierno de Aragón que forman el consorcio deben iniciar en la mayor brevedad la posible ejecución de esta prolongación que frena el potencial de generación de empleo, inversión y diversificación económica en la provincia.

Por todo ello, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La reactivación inmediata del proyecto técnico y administrativo para la prolongación de la línea ferroviaria desde la topera ubicada en el ramal de Cella hasta el interior del recinto del aeropuerto de Teruel (unos 12 metros), con vistas a la construcción de una Terminal Ferroviaria de Carga.

2. La inclusión prioritaria de esta actuación en las próximas revisiones del Plan Director del Aeropuerto y del Plan Estratégico del mismo.

3. El desbloqueo político y presupuestario que lleva 14 años afectando esta infraestructura, a través de acuerdos con el Ayuntamiento de Teruel.

Zaragoza, a 4 de septiembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Proposición no de Ley núm. 437/25, sobre el refuerzo de la conectividad aérea de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el refuerzo de la conectividad aérea de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conectividad aérea es un factor estratégico para Aragón. El aeropuerto de Zaragoza constituye una infraestructura clave tanto para el transporte de pasajeros como para el de mercancías, situándose entre los más importantes de España en volumen de carga aérea. Además, los aeropuertos de Huesca-Pirineos y Teruel-Caudé, cada uno en su ámbito, contribuyen a diversificar la actividad y a dotar de proyección internacional a nuestra Comunidad.

El reciente anuncio de Ryanair de suprimir varios vuelos desde Zaragoza ha supuesto un golpe para la conectividad aérea de Aragón. Esta pérdida no solo afecta a los viajeros particulares, sino también a la capacidad de atracción de turismo, inversiones y eventos. La reducción de rutas aéreas genera un efecto negativo sobre la competitividad de nuestra economía y puede derivar en una pérdida de oportunidades para sectores estratégicos.

En un contexto en el que otras comunidades autónomas están reforzando sus aeropuertos mediante acuerdos con compañías aéreas y programas de promoción de rutas, Aragón no puede permitirse quedar rezagada. La diversificación de la oferta de vuelos, la atracción de nuevas aerolíneas y el apoyo institucional son imprescindibles para garantizar que los aragoneses dispongan de una conectividad aérea adecuada.

Reforzar los vuelos desde Zaragoza, así como aprovechar las oportunidades de los aeropuertos de Huesca y Teruel, debe considerarse una prioridad política. De ello depende la proyección exterior de nuestra Comunidad, la llegada de turistas y el apoyo a sectores económicos de primer nivel, como la logística, el agroalimentario o el industrial. No se trata solo de volar más, sino de garantizar que Aragón esté conectado con los principales destinos nacionales e internacionales.

La drástica reducción —casi un 45 %— de la oferta de Ryanair en Zaragoza y la supresión de rutas constituye una auténtica emergencia para la conectividad aragonesa. Es imprescindible que el Gobierno de Aragón actúe con carácter urgente, promoviendo inmediatamente nuevos convenios con aerolíneas, reforzando incentivos y destinando recursos prioritarios a recuperar y diversificar rutas. Debe garantizarse la conexión aérea esencial para el turismo, el comercio y el desarrollo económico regional.

Asimismo, dada la competencia parcial de la Comunidad Autónoma en esta materia, resulta imprescindible instar al Gobierno de España a colaborar con el Gobierno de Aragón para encontrar soluciones conjuntas que permitan incrementar el número de vuelos en los aeropuertos aragoneses. Entre estas medidas debe contemplarse la reducción de tasas aeroportuarias, señalada por Ryanair como uno de los motivos principales de su recorte, lo que hace urgente abrir una negociación que proteja la conectividad de Aragón.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar la negociación con nuevas compañías aéreas para garantizar un número suficiente de vuelos nacionales e internacionales en los aeropuertos aragoneses.
2. Aumentar las ayudas y convenios de promoción de rutas aéreas de interés estratégico para Aragón.
3. Establecer un plan específico de apoyo a la conectividad de los aeropuertos de Zaragoza, Huesca y Teruel, garantizando que ninguno quede al margen del desarrollo aéreo de la Comunidad.

En Zaragoza, 2 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Proposición no de Ley núm. 438/25, sobre el refuerzo del Plan 700 del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el refuerzo del Plan 700 del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan 700 del Gobierno de Aragón constituye una de las principales líneas de apoyo a los municipios aragoneses, especialmente en lo relativo a la financiación de obras y servicios de carácter básico. Esta herramienta ha permitido en los últimos años que ayuntamientos con escasa capacidad económica puedan ejecutar inversiones de calado.

Sin embargo, el éxito del Plan 700 también ha evidenciado sus limitaciones. La cuantía presupuestada es insuficiente para atender el gran número de solicitudes presentadas por entidades locales de todo el territorio. Muchos

proyectos quedan fuera de la financiación disponible pese a su importancia para la calidad de vida de los vecinos. Esta situación genera frustración en los municipios y acentúa la desigualdad entre aquellos que consiguen financiación y los que no.

La baja densidad de población y la dispersión territorial de Aragón convierten en imprescindibles los programas de cooperación económica municipal. Estos planes permiten garantizar el acceso a servicios básicos en igualdad de condiciones a todos los aragoneses, independientemente de que residan en una gran ciudad o en un pequeño municipio rural. Además, el refuerzo del Plan 700 contribuye directamente a la lucha contra la despoblación, al facilitar que los pueblos dispongan de infraestructuras dignas y modernas.

Aumentar la dotación del Plan 700 supone, asimismo, una medida anticíclica que impulsa la economía local, genera empleo en el sector de la construcción y refuerza el tejido empresarial de proximidad. En un contexto económico de incertidumbre, es deber del Gobierno de Aragón garantizar la continuidad y suficiencia de este programa.

Aunque el Gobierno de Aragón ya ha emprendido la segunda fase del Programa 700 —con 10 millones de euros destinados a impulsar 171 viviendas en municipios rurales—, la magnitud de la demanda y la rapidez con que se agotan los fondos evidencian la necesidad de incrementar inmediatamente la dotación. Es urgente consolidar este programa como una política estructural y priorizar nuevas convocatorias que permitan atender a la totalidad de municipios con proyectos aprobados, garantizando así el acceso estable a vivienda asequible y frenando eficazmente la despoblación.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar la dotación presupuestaria del Plan 700 en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, de modo que se garantice una financiación suficiente para atender el mayor número posible de proyectos municipales.

2. Establecer criterios que prioricen a los municipios más pequeños y con menor capacidad financiera, reforzando así la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades.

3. Garantizar la continuidad y estabilidad del Plan 700 como política estructural del Gobierno de Aragón, evitando su carácter coyuntural.

En Zaragoza, a 2 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Proposición no de Ley núm. 439/25, sobre la reparación urgente del puente del Seminario en la carretera A-222 (Belchite), para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reparación urgente del puente del Seminario en la carretera A-222 (Belchite), solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 y 14 de junio de 2025, unas intensas riadas destruyeron el puente del Seminario sobre el río Aguasvivas en la carretera autonómica A-222 a su paso por Belchite. Este puente constituye un punto estratégico de comunicación para las comarcas del Campo de Belchite y de las Cuencas Mineras, así como para la conexión con Zaragoza capital. Desde entonces, la carretera permanece cortada, obligando a miles de usuarios a dar rodeos superiores a 20 kilómetros por carreteras estrechas y sin condiciones de seguridad adecuadas.

El corte afecta de manera directa a trabajadores, estudiantes, transportistas y pacientes que deben desplazarse a diario, provocando graves perjuicios para la economía local, la seguridad vial y la vertebración del territorio. La indignación vecinal es creciente, especialmente ante la falta de plazos claros para la reconstrucción y la estimación inicial de un periodo de hasta seis meses para restablecer el tráfico normal.

Como solución provisional, el 95 % de los vehículos está utilizando un camino rural de 3,5 kilómetros paralelo a la carretera, recorrido por autobuses y camiones, que requiere urgentemente labores de ensanchamiento, refuerzo del firme y señalización adecuada para garantizar un tránsito seguro mientras duren las obras de reconstrucción definitiva.

En un territorio como Aragón, donde la cohesión territorial es un principio estatutario, no es admisible mantener cortada una vía estratégica durante meses sin ofrecer soluciones inmediatas que aseguren la movilidad y la seguridad de sus usuarios. La situación exige una actuación urgente y prioritaria del Gobierno de Aragón.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Declarar prioritaria y urgente la reconstrucción del puente del Seminario en la carretera A-222 a su paso por Belchite, estableciendo un calendario de ejecución transparente y con plazos reducidos.
2. Acondicionar de inmediato el camino rural alternativo de 3,5 km actualmente utilizado por la mayoría de vehículos, dotándolo de las condiciones mínimas de seguridad (ensanchamiento, refuerzo de firme, señalización adecuada).
3. Informar periódicamente a los ayuntamientos afectados y a la ciudadanía sobre el estado de las obras y los plazos previstos, garantizando transparencia y coordinación institucional.

En Zaragoza, a 2 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Proposición no de Ley núm. 440/25, sobre los daños originados por las tormentas durante el verano de 2025, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los daños originados por las tormentas durante el verano de 2025, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Unas 4.000 hectáreas de cultivo sufrieron daños por las tormentas registradas durante los días 13 y 14 de junio en las comarcas de Campo de Belchite, Daroca y Bajo Martín. Los daños llegaron también a las infraestructuras de riegos, a las redes de alcantarillado y distribución de agua. Numerosas construcciones agropecuarias, viviendas y vehículos sufrieron daños graves. Muchas calles en los pueblos, algunas carreteras y dos puentes fueron afectados de manera severa. El Gobierno de Aragón aprobó un decreto de ayudas (Decreto-Ley 3/2025, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 13 y 14 de junio de 2025) y el Consejo de Ministros incluyó las zonas de Zaragoza y Teruel afectadas entre las zonas afectadas por emergencia.

Un mes más tarde, los días 11 y 12 de julio, algunos municipios y comarcas de Zaragoza, Huesca y Teruel fueron afectadas por otra fuerte tormenta de granizo. El Gobierno de Aragón aprobó el Decreto-Ley 5/2025, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 11 y 12 de julio de 2025.

El Gobierno de España acordó el pasado 26 de agosto la declaración de zonas afectadas por una emergencia para los territorios afectados por los incendios forestales y las inundaciones del pasado mes de junio que en Aragón afecta a Jaca y a Beceite por incendios y a algunas comarcas de Zaragoza por la tormenta del 11 de julio, entre las que deberían estar los municipios afectados de las comarcas de Tarazona, Ribera Alta del Ebro y Valdejalón.

El problema de las tormentas y especialmente del granizo y los daños en la agricultura no se quedó en estos episodios sino que ha continuado a lo largo de muchos días del verano. Con información proporcionada por la Agencia Estatal de Meteorología, los servicios informativos de Aragón Tv y de los medios de comunicación en general han venido difundiendo, durante los meses de julio y agosto pasados, los avisos de riesgo de tormentas de granizo, señalando las comarcas que podrían ser afectadas cada día. Posteriormente en muchos casos los avisos se han cumplido y las noticias se han hecho eco de los daños por granizo originados en diferentes comarcas como Matarraña, Tarazona, Ribera Alta del Ebro, Valdejalón, Calatayud, etc. Así sucedió con la tormenta del 27 de agosto en la que el granizo ha sido protagonista en varios municipios del Campo de Cariñena, Campo de Daroca, Valdejalón y la Comunidad de Calatayud (donde ya había granizado con anterioridad los días 3 y 19 de junio). El granizo alcanzó tamaños equivalentes al de un puño y provocó daños importantes justo antes de la recolección sobre el viñedo, frutales y almendros. Afecciones y pérdidas que es necesario conocer, evaluar y localizar para atender de manera adecuada a los agricultores afectados.

Sin embargo desconocemos si el Gobierno de Aragón tiene datos sobre los daños sufridos a lo largo del verano en las explotaciones agropecuarias, si dispone de toda la información necesaria y, del mismo modo, tampoco consta que haya anunciado ninguna medida al respecto. Sin embargo los daños han existido. Así un grupo de agricultores

han trasladado a Aragón-Teruel Existe la información de daños concretos en municipios de las comarcas de Matarraña y Bajo Aragón por la tormenta del 18 de agosto, recogidos en la siguiente tabla:

Municipio	Cultivo	Hectáreas afectadas	% Afectación	Kilos perdidos	Pérdidas (€)
Valdealgorfa	Almendo	350	40	91000	136500.0
Valdealgorfa	Olivo	400	40	320000	320000.0
Fórnoles	Almendo	15	90	8775	13162.9
Fórnoles	Olivo	60	90	10800	10800.0
Calaceite	Almendo	150	40	39000	58000.0
Calaceite	Olivo	400	20	160000	160000.0
La Codoñera	Almendo	190	90	111150	166795.0
La Codoñera	Olivo	423	50	423000	423000.0
La Fresneda	Almendo	0	0	0	0.0
La Fresneda	Olivo	30	20	12000	12000.0
Valdetormo	Almendo	50	50	16250	24375.0
Valdetormo	Olivo	25	20	10000	10000.0
Valjunquera	Almendo	555	30	100000	150000.0
Valjunquera	Olivo	417	60	500000	500000.0
<b>TOTAL GENERAL</b>	-	<b>3065</b>	-	<b>1801975</b>	<b>1984632.9</b>

Los sistemas de redes o mallas que protegen los cultivos del granizo, reducen el daño por viento y aves, y pueden mejorar la calidad y el rendimiento de las frutas al crear un microclima de sombreado que disminuye la evapotranspiración.

Por todo lo expuesto anteriormente, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Elaborar un informe detallado, recabando la información a través de los ayuntamientos, de las oficinas comarcales agrarias y alimentarias y de los servicios técnicos del departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que informe con rigor y detalles sobre los daños y afecciones provocadas en las explotaciones agropecuarias y en las infraestructuras agrarias por las tormentas durante los meses de verano de 2025, que contemple los siguientes extremos: término municipal, fechas de las tormentas, superficie en hectáreas afectadas, explotaciones agropecuarias afectadas, cultivos dañados, indicación de la afectación de cada cultivo en porcentaje, producción perdida en kg., estimación de pérdidas en euros, daños en infraestructuras agrarias: tipo de daño y estimación de los costes de reparación.

2.º Trasladar al Gobierno de España la información sobre los daños en las zonas concretas para que sean consideradas como zonas afectadas por una emergencia y puedan acogerse a las ayudas y beneficios previstos por el Gobierno de España. Solicitar la reducción para el periodo impositivo 2025 de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

3.º Aprobar un nuevo decreto para atender esta emergencia que contemple un plan de ayudas para las explotaciones agropecuarias afectadas que, en función de los daños sufridos, contribuya a paliar las pérdidas y completamente las posibles ayudas estatales.

4.º Elaborar un plan de prevención frente a las tormentas con granizo mediante la instalación de mallas de sombra y antigranizo en parcelas con cultivos de frutales, viñedo, viveros y otros, así como, en su caso, instalaciones de invernaderos para las hortalizas de acuerdo con la normativa de la Unión Europea, que recabe la ayuda del Gobierno de España y que incluya:

a) Asesoramiento técnico sobre la tecnología y la organización de compras conjuntas de mallas de sombra y antigranizo e invernaderos desde las cooperativas y organizaciones de agricultores profesionales.

b) Ayudas directas a los agricultores profesionales para la instalación de estos sistemas antigranizo basados en mallas antigranizo e invernaderos.

c) Reducción de los costes para el agricultor y mejoras en la cobertura de los seguros agrarios frente a daños producidos por granizo/pedrisco.

Zaragoza, a 8 de septiembre de 2025.

La Diputada del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
PILAR BUJ ROMERO  
V.º B.º

El Portavoz del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Proposición no de Ley núm. 441/25, sobre la atención a la dependencia en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesita, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención a la dependencia en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a una atención digna y adecuada en situaciones de dependencia constituye uno de los pilares fundamentales del Estado del Bienestar.

En Aragón, el desarrollo del Sistema de Atención a la Dependencia se ha enfrentado a importantes retos estructurales que siguen necesitando de la adopción de cuantas medidas políticas sean necesarias para mejorar la atención a la dependencia.

Entendemos que es urgente aplicar medidas estructurales y operativas que fortalezcan un modelo público, ágil, descentralizado, equitativo y adaptado a nuestra propia realidad territorial.

En este sentido, resulta inaplazable una actuación decidida para:

- Simplificar y acelerar los procedimientos administrativos, eliminando duplicidades y facilitando que el trabajo del personal de los servicios sociales municipales y comarcales.
- Estabilizar las plantillas profesionales, evitando una dependencia continua de planes de choque que generan incertidumbre y falta de continuidad.
- Unificar criterios y plataformas digitales en el conjunto del territorio aragonés, garantizando la interoperabilidad de los sistemas de información y reduciendo la carga burocrática del personal.
- Desarrollar servicios innovadores y accesibles, incorporando tecnologías que permitan la permanencia en el domicilio, y ampliando los servicios en entornos rurales mediante la flexibilización del catálogo de recursos.
- Garantizar una financiación suficiente y personalizada, mediante la mejora de las prestaciones vinculadas, permitiendo que estas se ajusten a las necesidades reales de la persona y no al tipo de servicio existente.

Todo ello debe hacerse desde una visión centrada en la persona, que reconozca la diversidad de situaciones, promueva la igualdad de acceso sin importar el lugar de residencia, y garantice calidad y sostenibilidad en el tiempo.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Agilizar los trámites administrativos en dependencia, iniciando las actuaciones oportunas que puedan permitir al personal de servicios sociales de atención primaria actuar en representación de las personas solicitantes, simplificando la obtención de documentación oficial (IRPF, empadronamiento, vida laboral, etc.) y mejorando la colaboración con el sistema sanitario para obtener informes médicos sin demoras.

2. Estabilizar y reforzar las plantillas profesionales, transformando los planes de refuerzo temporales en estructuras permanentes, asegurando equipos estables y facilitando la adaptación a las características demográficas y geográficas de cada territorio.

3. Unificar criterios y coordinar sistemas de información, promoviendo una fuente única de instrucciones claras y actualizadas, asegurando la interoperabilidad de las plataformas APSS y DPSS, y evitando posibles duplicidades en el trabajo de los equipos de servicios sociales.

4. Crear canales de asesoramiento técnico directo y formación continua, para ofrecer respuestas ágiles ante dudas o incidencias, dotando de herramientas y conocimientos adecuados a los equipos que atienden a la ciudadanía y reforzando los circuitos de apoyo entre niveles administrativos.

5. Desarrollar servicios centrados en la persona, sostenibles y accesibles, mediante la modernización de la teleasistencia con nuevas tecnologías (domótica, sensores, inteligencia artificial), la flexibilización del uso de recursos existentes como centros residenciales para atención ambulatoria, y el impulso a modelos que faciliten la permanencia en el domicilio.

6. Garantizar la equidad territorial y la atención de proximidad, asegurando plazas públicas y servicios de día en todas las comarcas, apoyando la contratación legal de cuidadores familiares con supervisión profesional, y fomentando soluciones adaptadas al medio rural mediante una red distribuida de recursos comunitarios, con modelos alternativos de residencia como apartamentos o viviendas con servicios.

7. Proponer en el Consejo Territorial de la Dependencia la reforma del modelo de prestaciones económicas vinculadas, para que sean aplicables a servicios ajustados a las necesidades reales de cada persona, garantizando su adecuación financiera en relación con el coste del servicio y a la capacidad económica del beneficiario, y ampliando la cobertura a varios tipos de servicios en lugar de vincularla a uno exclusivo.

8. Garantizar la calidad, supervisión y mejora continua del sistema, reforzando los mecanismos de acreditación e inspección de los centros (públicos, concertados y privados), promoviendo una planificación estructural a medio y largo plazo que evite improvisaciones constantes, y fomentando la innovación tecnológica y organizativa en la atención a la dependencia.

9. Garantizar la calidad, supervisión y mejora continua del sistema, reforzando los mecanismos de acreditación e inspección de los centros (públicos, concertados y privados), promoviendo una planificación estructural a medio y largo plazo y fomentando la innovación tecnológica y organizativa en la atención a la dependencia.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2025.

La Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 360/25 sobre la puesta en funcionamiento de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 360/25, sobre la puesta en funcionamiento de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y publicada en el BOCA núm. 151, de 31 de julio de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 375/25, sobre los recortes de la PAC propuestos por la Comisión Europea en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 375/25, sobre los recortes de la PAC propuestos por la Comisión Europea en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 153, de 8 de agosto de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 417/25, sobre los presupuestos de Aragón para 2026.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 417/25, sobre los presupuestos de Aragón para 2026, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 156, de 12 de septiembre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.1.4. RETIRADAS

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 363/25, sobre la mejora de calidad de vida de las personas cuidadoras de hijos e hijas con discapacidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha conocido el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 363/25, sobre la mejora de calidad de vida de las personas cuidadoras de hijos e hijas con discapacidad, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 151, de 31 de julio de 2025.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpe-  
laciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Interpelación núm. 82/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior y, específicamente, las medidas destinadas a proteger a la economía aragonesa de las afecciones por el incremento de aranceles internacionales, especialmente los que afectan directamente al sector porcino en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía

y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior y, específicamente, las medidas destinadas a proteger a la economía aragonesa de las afecciones por el incremento de aranceles internacionales, especialmente los que afectan directamente al sector porcino en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la guerra arancelaria comenzada por EE.UU durante este ejercicio, la semana pasada China dio a conocer la imposición de aranceles a los productos derivados del sector porcino en la Unión Europea como respuesta a otro tipo de aranceles vinculados al sector de la automoción. Sin perjuicio de que nuestro país, y algunos ejemplos de nuestra Comunidad Autónoma, se sitúan en la horquilla más leve de los aranceles establecidos por el gigante asiático, oscilando el porcentaje entre un 15 y un 20% , esta medida sin duda afecta directamente a uno de los sectores económicos punteros de Aragón, que representa una de las piezas claves para la agroindustria aragonesa.

Con más de 20.000 empleos directos y decenas de miles indirectos, sumándole el especial papel vertebrador que la ganadería intensiva de porcino representa para el territorio rural de Aragón, y con el objetivo de establecer una estrategia de protección y defensa de dicho sector, y de conocer qué medidas se están tomando con carácter general en política arancelaria y específicamente en este sector recientemente amenazado, desde el Grupo parlamentario socialista le realizamos la siguiente:

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior y, específicamente, cuáles son las medidas destinadas a proteger a la economía aragonesa de las afecciones por el incremento de aranceles internacionales, especialmente los que afectan directamente al sector porcino en Aragón?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA  
V.º B.º  
El Portavoz del G.P. Socialista  
FERNANDO SABÉS TURMO

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

## **Modificación de la Pregunta núm. 1416/25, relativa a la prevención y lucha contra el fraude y las estafas en criptomonedas.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Vox en Aragón solicitando que la Pregunta núm. 1416/25, relativa a la prevención y lucha contra el fraude y las estafas en criptomonedas, publicada en el BOCA núm. 156, de 12 de septiembre de 2025, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, pase a ser formulada a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

Se ordena la publicación de esta modificación, redactada en los términos señalados, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Pregunta núm. 1424/25, relativa a la cobertura de la plaza de personal administrativo en el IES Valle del Jiloca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la cobertura de la plaza de personal administrativo en el IES Valle del Jiloca.

### ANTECEDENTES

En el IES Valle del Jiloca de Calamocha no hay personal administrativo, una de las personas está de baja y la otra persona se trasladó a otro puesto y no lo han cubierto.

Esta situación genera un importante problema en la gestión administrativa del centro y supone un perjuicio para el alumnado, el profesorado y toda la comunidad educativa.

Por ello se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas van a tomar para cubrir la plaza de personal administrativo en el IES Valle del Jiloca?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2025.

La Diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe  
PILAR BUJ ROMERO

## **Pregunta núm. 1425/25, relativa a las aportaciones al anteproyecto de Ley de Medidas Excepcionales de Sostenibilidad Financiera para las comunidades autónomas de Régimen Común.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las aportaciones al Anteproyecto de Ley de Medidas Excepcionales de Sostenibilidad Financiera para las Comunidades Autónomas de Régimen Común, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros ha aprobado el Anteproyecto de Ley de Medidas Excepcionales de Sostenibilidad Financiera para las Comunidades Autónomas de Régimen Común que permite al Estado asumir 83.252 millones de euros de deuda de las Comunidades Autónomas.

Dicho Anteproyecto se someterá próximamente al trámite de Audiencia e información públicas. Dada la trascendencia para Aragón de las medidas financieras recogidas en este texto normativo, se plantea la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué aportaciones piensa realizar el Gobierno de Aragón al Anteproyecto de Ley de Medidas Excepcionales de Sostenibilidad Financiera para las Comunidades Autónomas de Régimen Común?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
ÓSCAR GALEANO GRACIA

## **Pregunta núm. 1426/25, relativa al criterio o criterios del departamento para considerar «suficiente» la infraestructura educativa en la zona de la parcela PGOU EE (PU) 89.37 de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al criterio o criterios del departamento para considerar «suficiente» la infraestructura educativa en la zona de la parcela PGOU EE (PU) 89.37 de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

Con fecha 3/09/2025 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte —con la firma de la Consejera Dña. Tomasa Hernández y del Secretario General Técnico D. Manuel Magdaleno Peña— emitió un informe en el que se informaba favorablemente al cambio de uso de la parcela PGOU EE (PU) 89.37 de equipamiento educativo a la construcción de viviendas dotacionales públicas.

En dicho informe se declara a la parcela prescindible debido a que «la infraestructura educativa planificada no contempla la construcción de nuevos centros en la zona, dado que los edificios destinados a centros educativos se encuentran en correctas condiciones de conservación y son suficientes para atender a la población a escolarizar».

### PREGUNTA

¿Qué criterio o criterios ha tenido en cuenta el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que se considere que la infraestructura educativa en la zona es suficiente?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón  
FERMÍN CIVIAC LLOP

## **Pregunta núm. 1427/25, relativa a la financiación local a los ayuntamientos y comarcas por parte del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación local a los ayuntamientos y comarcas por parte del Gobierno de Aragón.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón lleva dos ejercicios con el presupuesto más alto de la historia, el aprobado para 2024 y la prórroga de éste. En dichos presupuestos, las partidas que menos han crecido han sido las destinadas a financiar a las administraciones locales, bien a Ayuntamientos a través del fondo de cooperación municipal o las Comarcas a través de la correspondiente financiación vía presupuesto. A lo largo de esta primera parte de la legislatura, muchas han sido las promesas de mayores recursos, para hacer frente a la inflación, la expansión presupuestaria autonómica o aumento del coste en la prestación de los servicios, pero ninguna de ellas ha llegado a materializarse. En vísperas de la anunciada presentación de nuevo presupuesto para 2026, y que según las previsiones del Gobierno superará nuevamente al «presupuesto más alto de la historia», desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Está satisfecho el Gobierno de Aragón con su política de financiación de las administraciones locales aragonesas?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1428/25, relativa a al apoyo del Gobierno de Aragón, desde la perspectiva de la lucha contra la despoblación, al impulso de proyectos sociales en el medio rural aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón, desde la perspectiva de la lucha contra la despoblación, al impulso de proyectos sociales en el medio rural aragonés.

### ANTECEDENTES

Aragón es una comunidad autónoma que cuenta con 731 municipios y más de 1.500 núcleos urbanos de población. El sobre envejecimiento y la dinámica poblacional hacen que, en muchas ocasiones, las infraestructuras o los servicios más demandados para mantener, revitalizar y mejorar la calidad de vida de la población del medio rural sean los distintos centros sociales de titularidad pública. Disponiendo del mayor presupuesto de la historia, prorrogado, y ante la perspectiva de un horizonte económico expansivo, y habiéndose debatido en este parlamento, y considerando que puede tratarse de un tema de utilidad, desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

### PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón no coopera con los ayuntamientos, en aras de la lucha contra la despoblación, en realizar proyectos sociales en el territorio aragonés?

Zaragoza, a 5 de septiembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Pregunta núm. 1430/25, relativa a la posición de la Diputación General de Aragón respecto al denominado proyecto «Oroel Park».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Vidal Jiménez-Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posición de la Diputación General de Aragón respecto al denominado proyecto «Oroel Park».

### ANTECEDENTES

En los últimos días hemos visto diferentes noticias en relación con el denominado proyecto «Oroel Park» en las que se pone de manifiesto la disparidad de opiniones y reacciones respecto al mismo, lo que explicita un malestar en parte de la población de la zona.

### PREGUNTA

¿Cuál es la postura de la Diputación General de Aragón respecto al denominado proyecto «Oroel Park» y su posible impacto ambiental en la zona en la que está previsto?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón  
JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

## **Pregunta núm. 1431/25, relativa a las medidas que ha tomado y piensa desarrollar el Gobierno de Aragón ante el impacto de los aranceles al sector porcino en nuestra comunidad autónoma.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía

y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que ha tomado y piensa desarrollar el Gobierno de Aragón ante el impacto de los aranceles al sector porcino en nuestra Comunidad Autónoma.

#### ANTECEDENTES

La pasada semana, China dio a conocer la imposición de aranceles a los productos derivados del sector porcino en la Unión Europea. Sin perjuicio de que nuestro país, y algunos ejemplos de nuestra Comunidad Autónoma, se sitúan en la horquilla más leve de los aranceles establecidos, oscilando el porcentaje entre un 15 y un 20% , esta medida sin duda afecta directamente a uno de los sectores económicos punteros de Aragón.

Ante esta amenaza inminente de afección directa sobre un sector económico que emplea a más de 20.000 personas directas y a su vez vertebra el territorio rural de Aragón, y con el objetivo de establecer una estrategia de protección y defensa de dicho sector, desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha desarrollado y qué acciones políticas piensa tomar el Gobierno de Aragón para hacer frente a los aranceles establecidos por China al sector porcino y sus afecciones a la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1433/25, relativa a las medidas planteadas por la DGA para minimizar el efecto en el sector de los aranceles chinos al sector porcino aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas planteadas por la DGA para minimizar el efecto en el sector de los aranceles chinos al sector porcino aragonés.

#### ANTECEDENTES

La reciente imposición de aranceles provisionales por parte de China sobre las importaciones de porcino europeo, alcanzando hasta el 20% para las empresas españolas, representa una grave amenaza para el sector agroganadero de nuestra región. Aragón, como líder nacional en producción porcina con más del 30% del total español, exporta cerca del 20% de su volumen a China, lo que genera un impacto económico significativo en términos de competitividad y rentabilidad, afectando a miles de familias y al desarrollo rural.

Los sindicatos agrarios han expresado un rechazo contundente, acusando a la Unión Europea de sacrificar la ganadería por intereses industriales y exigiendo una respuesta inmediata de las autoridades nacionales y regionales para proteger los intereses locales.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas específicas que está planteando la Diputación General de Aragón para minimizar el efecto de dichos aranceles en el sector porcino aragonés?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Pregunta núm. 1434/25, relativa a la previsión de jubilaciones en la administración.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al

Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la previsión de jubilaciones en la administración.

#### ANTECEDENTES

En los próximos años se esperan jubilaciones masivas en el sector público, tanto estatal como autonómico, lo que requiere una planificación para cubrir dichas vacantes.

Por ello, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de jubilaciones en Aragón y qué medidas están tomando para hacer frente a las mismas?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 1409/25, relativa a los motivos para seguir manteniendo los horarios de la línea de transporte público de viajeros T1 1-4 modificados el 1 de abril de 2025.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz Gutiérrez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1409/25, relativa a los motivos para seguir manteniendo los horarios de la línea de transporte público de viajeros T1 1-4 modificados el 1 de abril de 2025, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 156, de 12 de septiembre de 2025.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Pregunta núm. 1429/25, relativa a al programa cultural «Aragón, tierra de cultura» desarrollado durante el año 2025 por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa cultural «Aragón, tierra de cultura» desarrollado durante el año 2025 por parte del Departamento.

#### ANTECEDENTES

La iniciativa «Aragón, tierra de cultura» ha sido uno de los programas icónicos en materia de políticas culturales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en este ejercicio 2025. El desarrollo de iniciativas en los distintos municipios de Aragón, de danza, teatro, música en directa u otras disciplinas culturales ha sido el objetivo de dicha política pública. Tras su materialización y con el objetivo de disponer de más información, desde el Grupo parlamentario socialista le realizamos las siguientes

#### PREGUNTAS

- ¿Qué actuaciones culturales se han desarrollado, en qué municipios y qué inversión ha supuesto el programa «Aragón, tierra de cultura»?
- ¿Qué partida o partidas presupuestarias se han destinado a este programa, entendiéndose que no disponía de una partida nominal en el vigente presupuesto?
- En materia de publicidad institucional, ¿Qué cantidad de recursos económicos y en qué medios se han destinado a la promoción de este programa cultural?
- ¿Tiene voluntad el Gobierno de Aragón de continuar desarrollando este programa en años posteriores?

Zaragoza, a 5 de septiembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Pregunta núm. 1432/25, relativa a las inversiones del Plan Pirineos para la comarca de La Jacetania.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones del Plan Pirineos para la comarca de La Jacetania.

#### PREGUNTA

¿Qué proyectos y que partidas económicas contempla el «Plan Pirineos» para la comarca de La Jacetania?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de septiembre de 2025.

El Portavoz del Grupo CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 1435/25, relativa a la puesta en marcha del procedimiento para la comunicación electrónica de sospechas de enfermedades profesionales en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la puesta en marcha del procedimiento para la comunicación electrónica de sospechas de enfermedades profesionales en Aragón.

#### ANTECEDENTES

En septiembre de 2024, se aprobó el Decreto 150/2024, de 2 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la comunicación electrónica de sospechas de enfermedades profesionales en Aragón.

En dicho decreto se establece la creación de una comisión técnica asesora en el artículo 8, que se constituirá en el plazo máximo de seis meses tras su entrada en vigor.

Y también recoge en su artículo 9, Información pública y transparencia:

«Se elaborará un informe anual de la información generada por el sistema, así como propuestas de mejora, que se hará público y se facilitará al Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral».  
Por todo ello, se realizan las siguientes

#### PREGUNTAS

1. ¿En qué fecha se ha constituido la comisión técnica asesora?
2. ¿Qué labores ha llevado a cabo dicha comisión técnica?
3. ¿En qué fecha se prevé tener elaborado el informe anual de la información generada por el sistema, así como propuestas de mejora?

En Zaragoza, a 8 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 1436/25, relativa a la puesta en marcha del registro de objetores de conciencia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la puesta en marcha del registro de objetores de conciencia.

#### ANTECEDENTES

En diciembre de 2024, se aprobó en el Consejo Interterritorial el protocolo para la creación del Registro de personas objetoras de conciencia en la interrupción voluntaria del embarazo.

A partir de este momento, cada comunidad autónoma deberá crear un registro propio en el que solo se incluirá al personal que interviene directamente en la interrupción voluntaria del embarazo: médicos especialistas en ginecología y obstetricia, anestesiología y reanimación, medicina familiar y comunitaria, enfermeras/os y matronas.

En dicho registro, se contempla la posibilidad de objeción de conciencia total, en la que el profesional sanitario se opone a participar en cualquier tipo de interrupción voluntaria del embarazo, o parcial, cuando solo se opone en algunos de los supuestos contemplados en la ley, pero no en todos.

Por todo ello, se realizan las siguientes

#### PREGUNTAS

1. ¿Se ha elaborado en Aragón el registro propio de personas objetoras de conciencia en la interrupción voluntaria del embarazo?
2. Según dicho registro, ¿es factible llevar a cabo la interrupción voluntaria del embarazo en los hospitales de referencia de cada uno de los sectores sanitarios?
3. ¿En qué centros sanitarios aragoneses podría llevarse a cabo la interrupción voluntaria del embarazo?
4. ¿En qué centros sanitarios aragoneses se lleva a cabo la interrupción voluntaria del embarazo?

En Zaragoza, a 8 de septiembre de 2025.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 1437/25, relativa a plantas de biometano en Azlor.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plantas de biometano en Azlor.

## PREGUNTA

¿Puede el Gobierno de Aragón explicar qué mecanismos existen para garantizar la participación ciudadana efectiva y la transparencia en la tramitación de proyectos de plantas de biometano en municipios pequeños, como Azlor, antes de aprobar un interés social, y qué medidas se contemplan para asegurar que los vecinos tengan acceso completo a la información del proyecto y puedan ejercer sus derechos de consulta y oposición?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2025.

El Portavoz del Grupo CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Interpelación núm. 28/24, relativa al personal docente de la Universidad de Zaragoza (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Interpelación núm. 28/24, relativa al personal docente de la Universidad de Zaragoza (BOCA 51, de 20 de marzo de 2024), conforme figura a continuación.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La política general del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades en materia de personal docente e investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza se orienta, de manera prioritaria, a la adecuación del marco normativo autonómico a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

En Aragón, tras la aprobación de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), se promulgó la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, desarrollada en lo relativo al régimen jurídico y retributivo del PDI contratado mediante el Decreto 84/2003, del Gobierno de Aragón.

En este contexto, se están impulsando las actuaciones necesarias para actualizar la normativa vigente, en especial aquella relativa al personal laboral universitario, con el objetivo de garantizar su plena coherencia con las disposiciones de la LOSU.

Cabe destacar:

- El artículo 77.3 de la LOSU atribuye a las Comunidades Autónomas competencias para regular las materias expresamente remitidas por la ley, así como aquellas que les correspondan en el ámbito de sus competencias.
- El artículo 85 establece que corresponde a las Comunidades Autónomas definir el procedimiento de acreditación para el acceso a plazas de Profesor Permanente Laboral (PPL), lo que implica valorar la conveniencia de establecer un sistema propio o suscribir convenios con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- El artículo 87 regula el régimen retributivo del PDI laboral, que deberá determinarse conforme a la normativa general y a los procesos de negociación colectiva, siempre dentro del marco de la legislación autonómica aplicable.

Desde del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del sistema universitario aragonés, garantizando un marco normativo actualizado, estable y coherente que permita a la Universidad de Zaragoza afrontar con garantías los retos académicos, científicos y sociales del presente y del futuro. Esta labor se realiza en estrecha colaboración con la institución universitaria, con el objetivo de asegurar la excelencia, la equidad y la sostenibilidad en la gestión de su personal docente e investigador.

Zaragoza, a 29 de agosto de 2025.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades  
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia núm. 287/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 287/25, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, a petición propia, ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el balance de incendios forestales de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia núm. 291/25, del Consejero de Sanidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 291/25, del Consejero de Sanidad, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el despliegue del nuevo contrato de transporte sanitario no urgente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia núm. 294/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 294/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la política energética del Gobierno de Aragón desarrollada en materia de energía durante la presente legislatura y los retos, acciones y políticas a desarrollar ante las nuevas inversiones en la materia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia núm. 296/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm.

296/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante el Pleno, al objeto de informar sobre las medidas planteadas por la DGA para minimizar el efecto de los aranceles chinos al sector porcino aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 299/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 299/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante el Pleno, al objeto de informar sobre las medidas planteadas por la DGA para minimizar el efecto de los aranceles chinos al sector porcino aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 300/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 300/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la situación del sector porcino y el establecimiento de aranceles temporales por parte de China.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia núm. 286/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 286/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre acogida de menores extranjeros que migran solos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 288/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 288/25, del Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre el desarrollo de las terapias avanzadas en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 293/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 293/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre la política energética desarrollada por el Gobierno de Aragón en la legislatura y las medidas a adoptar ante las nuevas inversiones anunciadas en materia de energía en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 295/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 295/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón ante la amenaza y afecciones de los aranceles impuestos por China al sector porcino y su incidencia en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia núm. 297/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 297/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre las medidas planteadas por la DGA para minimizar el efecto de los aranceles chinos al sector porcino aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia núm. 298/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 298/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre las medidas planteadas por la DGA para minimizar el efecto de los aranceles chinos al sector porcino aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

---

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

### **Solicitud de comparecencia núm. 289/25, de la Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 289/25, de la Directora General de Salud Pública, a petición del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre el programa de inmunización de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Solicitud de comparecencia núm. 290/25, del Director General de Salud Digital e Infraestructuras ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 290/25, del Director General de Salud Digital e Infraestructuras, a petición del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre la estrategia de Salud Digital.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

## **Solicitud de comparecencia núm. 292/25, de la Asociación de Vecinos Lugarico de Cerdán ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 292/25, de la Asociación de Vecinos Lugarico de Cerdán ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la destrucción de superficies de huerta tradicional de regadío en el municipio de Zaragoza ante la instalación de parques fotovoltaicos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### 3.8.1. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN GENERAL

## **Comunicación del Presidente del Gobierno de Aragón con motivo de la celebración del debate general sobre el estado de la Comunidad Autónoma (2025).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 227.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por el señor Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma, que tendrá lugar los días 24 y 25 de septiembre de 2025.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Comunicación del Presidente del Gobierno de Aragón con motivo de la celebración del debate general sobre el estado de la Comunidad Autónoma (2025)**

Superado el ecuador del mandato, y con el propósito de rendir cuentas ante los aragoneses y aragonesas, remito a las Cortes de Aragón la comunicación prevista en el artículo 227 del Reglamento de las Cortes de Aragón, como requisito previo para la celebración del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

En este mi segundo debate de política general, expondré las acciones y proyectos acometidos por el Gobierno de Aragón en estos dos últimos años, desde la toma de posesión en agosto de 2023, y avanzaré los ejes principales de actuación previstos para los próximos años por el Gobierno que presido.

Afrontamos sin duda un momento complejo e incierto en el panorama nacional e internacional, con gravísimos conflictos bélicos y con la evidente alteración del orden internacional surgido tras la II Guerra Mundial. Pero, pese a este contexto de retos y dificultades globales, Aragón disfruta de un momento de bonanza económica histórica, basada en una cifra de inversiones sin parangón, que debe traducirse en nuevas oportunidades laborales y un crecimiento sostenible para el tejido empresarial y social.

Este es el momento de Aragón. Lo demuestran las grandes inversiones recibidas en los dos últimos años, que sumarán a finales de este 2025 una suma estimada de 58.000 millones de euros. Aragón es hoy, con mucha diferencia, la comunidad autónoma de España en la que más infraestructuras de datos se van a poner en marcha. Esta tendencia inversora no es fruto del azar ni de la inercia, sino consecuencia de decisiones estratégicas para hacer de las fortalezas territoriales, geoestratégicas, sociales y empresariales y políticas de Aragón una amalgama de éxito para la atracción de empresas, en un ecosistema de paz social y seguridad jurídica.

Según el último dato conocido de empleo, el paro registrado en Aragón disminuyó en agosto un 5,14% anual, y se situó en 48.481 personas inscritas en las oficinas de empleo. Son 2.442 personas menos que cuando registré mi comunicación del debate del año pasado, hace justo un año, y que ya representaba los mejores datos de septiembre de los últimos dieciséis años.

Como he expuesto siempre en estas Cortes de Aragón, desde el mismo debate de investidura, nuestro objetivo como Gobierno es impulsar un Aragón más próspero, más libre, más igualitario, con más oportunidades para todos los ciudadanos, sin tolerar agravios con los ciudadanos de otras comunidades de España.

En estos dos años de mi Gobierno, Aragón ha defendido su posición y ha alzado la voz ante la amenaza de la ruptura del sistema de financiación, que supondría una pérdida de 230 millones cada año a nuestra Comunidad. La reforma acordada entre Cataluña y el Estado supondría una reducción del 37,7% en el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, una disminución de más de 44 millones en el Fondo de Cooperación y de hasta 46 millones en transferencias finalistas.

Esta reforma es inasumible por nuestro Gobierno de Aragón, porque el sistema de financiación es la base de nuestros servicios públicos, como la sanidad, la educación y las políticas sociales. La mejora de las carreteras, la protección y cuidado del nuestro medio ambiente o el impulso de viviendas públicas son prioridades que se sustentan en unos servicios públicos financiados desde la igualdad y el respeto entre las comunidades autónomas.

Detrás del pertinente recurso contencioso-administrativo, está el ánimo mayoritario de la sociedad aragonesa, que rechaza frontal y contundentemente este tipo de agravios, que suponen una seria afrenta para Aragón y para el resto de comunidades autónomas; esto es, para los intereses de la España democrática y constitucional.

Entre los objetivos fijados hace dos años en el debate de investidura, destacué la bajada del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, una medida que benefició a 770.000 contribuyentes en el primer año de Gobierno. Además, elevamos el mínimo exento del Impuesto de Patrimonio desde los 400.000 hasta los 700.000 euros, lo que permitió que unas 6.600 personas se librasen del su pago en el último año. Es nuestra voluntad avanzar en este camino de alivio fiscal en el proyecto de presupuestos de 2026.

La fiscalidad ha de ser justa para los ciudadanos y también para las empresas, y en esa dirección va la recién aprobada Ley de Apoyo Fiscal a la Empresa Familiar en Aragón y la futura Ley de impulso social y empresarial a la fiscalidad autonómica, que mejorará sin duda la situación de las familias numerosas y la adquisición de vivienda para jóvenes y colectivos desfavorecidos, al mismo tiempo que facilitará la continuidad de las empresas familiares y beneficiará a los aragoneses que viven en el medio rural. Las familias —también las numerosas y monoparentales— tienen un peso clave en esta iniciativa legal, así como los jóvenes, las personas con discapacidad o las víctimas de violencia de género.

En el ámbito de la vivienda, además de haber desarrollado ya casi 2.200 viviendas públicas en los dos primeros años de Legislatura, con el objetivo de superar las 4.000 en 2027, queremos reducir los impuestos para su adquisición o rehabilitación en los pequeños municipios, y elevar los umbrales de renta para facilitar que más aragoneses se beneficien de las ayudas.

Este es un Gobierno sensible y próximo con los autónomos y las pymes, como hemos plasmado ya en el programa «Volveremos», que ha servido para mejorar la capacidad de compra de los ciudadanos y apoyar al comercio local. La Cuota Cero para Autónomos, la ayuda para la financiación de pymes, el programa de segunda oportunidad o el

de relevo generacional son más plasmaciones de la preocupación demostrada por las pequeñas y medianas empresas y los autónomos de Aragón.

El impulso del primer año, en el que reforzamos servicios públicos como la educación, sanidad y bienestar social, queremos consolidarlo para que en el presupuesto de 2026 vuelvan a incrementarse con creces partidas fundamentales para el bienestar de los aragoneses en esas áreas esenciales. El incremento en más de un 25 por ciento del gasto en plazas para personas con discapacidad y en riesgo de exclusión, con un plurianual de 197 millones de euros para financiar el nuevo concierto social, es buena prueba de ello.

El desarrollo social, económico y empresarial de Aragón se traduce también en vertebración territorial. En apenas dos años, el Gobierno de Aragón ya ha impulsado actuaciones en el Pirineo por un importe superior a los 195 millones de euros dentro del Plan Pirineos, un conjunto de actuaciones para situar al Pirineo aragonés a la vanguardia, mediante verdaderos motores económicos, laborales y sociales bajo la premisa de la sostenibilidad, y donde el programa «Más vivienda, mejor turismo» es uno de los ejes más destacados. De hecho, el Gobierno de Aragón va a impulsar 488 viviendas asequibles en 43 municipios, con una inversión de 65 millones de euros. La unión entre Astún y Candanchú, con casi 30 millones de euros, la telecabina entre Benasque y Cerler, o el tobogán de Panticosa son algunos de los proyectos estrella del Plan Pirineos.

Mención especial merece el futuro Distrito Aragonés de Tecnología (DAT) Alierta, llamado a ser, sin duda, un referente de innovación y sostenibilidad del sur de Europa. Situado en el campus universitario Río Ebro de Zaragoza, el espacio ocupará 79 hectáreas, de las que 49 serán de nueva urbanización y 30 de infraestructuras ya existentes de la Universidad de Zaragoza, el Instituto Tecnológico de Aragón, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas o el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI), sumido en un ambicioso proceso de renovación de sus instalaciones. El DAT Alierta, cuyas obras comenzarán el próximo año, será símbolo y emblema de la evolución de Aragón hacia una economía digital y tecnológica.

En este apartado de impulso empresarial, es reseñable el hub de defensa, una iniciativa estratégica impulsada por el Gobierno de Aragón, con la participación del Ayuntamiento de Zaragoza, Ministerio de Defensa, clústeres y empresas, con el objetivo de posicionar a nuestra comunidad como un actor relevante en la industria de la defensa a nivel nacional y europeo: a fecha de hoy, 113 empresas ya han solicitado su adhesión a esta plataforma de colaboración público-privada.

Somos ambiciosos, trabajamos con luces largas para pensar en el futuro de nuestra Comunidad. Defendemos el futuro, el presente y el pasado histórico de Aragón, el patrimonio y la identidad aragonesa, frente a los agravios y la desidia. Son destacables los esfuerzos para que se ejecute cuanto antes la sentencia firme que obliga al Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) a la devolución de las pinturas murales del Monasterio de Sijena y a la orden de ejecución definitiva de esa sentencia dictada el 24 de julio por la juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huesca. Frente a las maniobras dilatorias del MNAC, el Gobierno de Aragón siempre ofrecerá mano tendida y cooperación técnica para el ineludible cumplimiento de la sentencia sin renunciar nunca a la exigencia íntegra de la misma.

Una vez superado el ecuador de esta XI Legislatura, hemos cumplido entre el 49% y el 53% del Plan de Gobierno, como se puede comprobar en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón. Como presidente, he comparecido ante el Pleno de estas Cortes un total de 20 veces, más de lo que se hizo en las dos legislaturas anteriores en este mismo periodo. Los consejeros del Gobierno que presido han comparecido, en el Pleno y sus comisiones, en 121 ocasiones. En interpelaciones atendidas este mandato, llevamos 167, frente a las 155 del mismo periodo de la pasada legislatura. También hemos respondido a 833 preguntas en Pleno, frente a las 560 y 495 de las dos anteriores legislaturas. También hemos respondido 2.886 preguntas escritas en estos dos años.

Con esta comunicación, resumo muy sucintamente la acción de mi Gobierno, de manera previa al próximo debate del estado de la Comunidad. Con la suma de las aportaciones de todos, conseguiremos trasladar al Gobierno de España y a las instituciones europeas nuestros retos y visiones de futuro como Comunidad: impulsar los proyectos y tramos de autovías pendientes, la reapertura de la línea de ferrocarril internacional de Canfranc, el desarrollo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, la Travesía Central Pirenaica, las obras hidráulicas pendientes del Pacto del Agua o la consolidación del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE). También conseguiremos la fuerza necesaria, mediante la unión de todos, en la defensa de los sectores claves para el medio rural aragonés, como el vino o el porcino, en este periodo de vuelta a los perniciosos aranceles, que creíamos superados.

En este ecuador del mandato, recibimos con los brazos abiertos las aportaciones, sugerencias y críticas que quieran formularnos los grupos parlamentarios, desde la confianza de que compartimos el anhelo de la mejora de las condiciones de vida de los aragoneses. Estoy totalmente seguro de que, con las aportaciones de todos, conseguiremos un Aragón cada día mejor.

Zaragoza, a 12 de septiembre de 2025.

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

# Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 28 de julio de 2025.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 11 y 12 de septiembre de 2025, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 28 de julio de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## SESIÓN NÚM. 52

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 28 de julio de 2025, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. Celma Escuín y la Sra. Sancho Rodellar, Vicepresidente primero y Vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. Oliván Bellosta y por el Sr. Pérez Anadón, Secretario primero y Secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto las Diputadas Sra. Gastón Menal, la Sra. Soria Sarnago y el Diputado Sr. Carpi Domper, todos pertenecientes al G.P. Socialista; el Diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asisten todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrado el Sr. Blasco Jáuregui, Letrado de la Cámara.

Se sustancia el primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 26 y 27 de junio y el día 2 de julio de 2025. Ambas actas son aprobadas por asentimiento.

El segundo y último punto del orden del día es el debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 5/2025, de 18 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 11 y 12 de julio de 2025. Procede a la presentación del Decreto-Ley el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Sr. Bermúdez de Castro.

Seguidamente, intervienen para la fijación de posiciones el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la convalidación del Decreto Ley, resultando convalidado por unanimidad al obtener sesenta y dos votos a favor.

A continuación, la señora Presidenta pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley, no solicitándolo ninguno de ellos.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, la Presidenta de las Cortes de Aragón, la Sra. Fernández Martín, levanta la sesión cuando son las diez horas y cuatro minutos del lunes 28 de julio de 2025.

El Secretario Primero  
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA  
V.º B.º  
La Presidenta  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## ANEXO

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 26 y 27 de junio y el día 2 de julio de 2025.

2. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley 5/2025, de 18 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de los días 11 y 12 de julio de 2025.



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos